

CARTILLA PARA FORMADORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Hacia la prevención de la explotación sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Clara López Obregón
Alcaldesa (D) Mayor

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Inés Elvira Roldan
Secretaria Distrital de integración Social

Juan Fernando Rueda Guerrero
Director Poblacional

Maribel Monroy
Subdirectora para la Infancia

María del Rosario Fandiño Cubillos
Profesional Subdirección para la Infancia

AUTOR: FUNDACIÓN RENACER-ECPAT COLOMBIA

Luz Stella Cárdenas Ovalle
Directora

Nelson Rivera Reyes
Subdirector Terapéutico

EQUIPO DE PREVENCIÓN

Zared Garzón León
Subdirectora de Prevención

Juan Camilo Cuellar
Lesly Zambrano Moreno
Judith Martínez Miranda
Bibiana Blanco Romero

COORDINACIÓN EDITORIAL

Humberto Rodríguez

IMPRESIÓN

Ochoa Impresores Ltda.

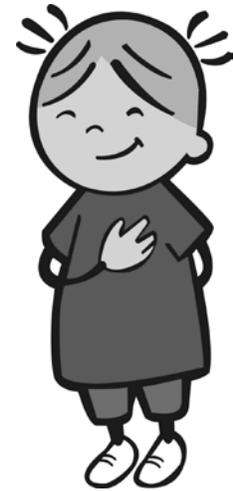
Primera Edición
2011

ISBN 978-958-57119-1-4

© Todos los derechos reservados
Fundación Renacer y Secretaría Distrital de Integración Social



Presentación



El reconocimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implica para la Administración Distrital un compromiso contundente con la protección frente a cualquier forma de violencia que los afecte. La violencia contra los niños y niñas es intolerable, ya sea por maltrato infantil, el abuso sexual y explotación sexual comercial.

En consonancia el Distrito Capital a través de la Secretaría Distrital de Integración, comprometido con la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas o riesgo de explotación sexual comercial, suscribió un Convenio de asociación con el Instituto Distrital Turismo, la Fundación Renacer y la Fundación Esperanza, para la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial.

En el marco del convenio se desarrolló un proceso de formación a 1.350 ciudadanos y ciudadanas; entre 751 niños, niñas y adolescentes, 205 padres de familia, 394 docentes y funcionarios y funcionarias públicas, con el objetivo de crear redes promotoras para la prevención contra la explotación sexual comercial. Dichas redes hacen parte del compromiso de Bogotá como Ciudad de Derechos. Asimismo, implica reconocer las problemáticas intolerables que hoy afectan a los niños y niñas y disponer los recursos necesarios destinados a la conformación de escenarios y relaciones propicias para el cuidado, la protección, el desarrollo y la participación de la niñez.

En este contexto, y como producto del mismo convenio, se presentan las cartillas *“Hacia la prevención de la explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes”*, dirigidas a formadores de niños, niñas y adolescentes, familias, docentes y funcionarios. Con este material de trabajo se busca fortalecer con herramientas conceptuales, actitudinales y prácticas, la actuación de promotores de la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y la protección de sus derechos.

De esta forma el Convenio contribuye al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva para vivir mejor”*, frente a la construcción de la Ciudad de Derechos, en la que se atiende de manera integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

MARIBEL MONROY DELGADO
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Introducción

La promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) es un compromiso del Estado Colombiano de acuerdo a la normatividad nacional, internacional y distrital. Esto se traduce en que, familia, sociedad y Estado, de manera corresponsable deben contribuir a que los NNA alcancen su desarrollo integral y estén protegidos de situaciones que vulneran sus derechos. El Distrito Capital de Colombia, mediante la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, consciente de la necesidad de prevenir y atacar delitos que afectan los derechos de la infancia como es la Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas y Adolescentes (ESCNNA) celebró un convenio con la Fundación Renacer para “promover en los niños, niñas y adolescentes herramientas individuales y colectivas que les permitan el ejercicio de sus derechos, la construcción de sus proyectos de vida, el desarrollo de sus habilidades y potencialidades, el reconocimiento de sus cuerpos como escenarios propios para la construcción y resignificación de sus historias de vida, contribuyendo así a la desvinculación de los NNA víctimas de la ESCNNA y a la prevención en aquellos y aquellas que se encuentran en alto riesgo”¹.

Este convenio, contempló componentes como la Atención Integral especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA en la modalidad de externado y centro de atención 24 horas; la formación de niños, niñas y adolescentes líderes y lideresas en la prevención de la ESCNNA; la conformación de redes de familias promotoras de la prevención de la ESCNNA y sensibilización y formación de equipos docentes y funcionarios en detección y prevención de la ESCNNA. Así mismo, la investigación sobre ESCNNA asociada a viajes y turismo en Bogotá D.C.

El presente documento, estructurado a manera de cartilla, es resultado del componente de *formación de niños, niñas y adolescentes líderes y lideresas* en la prevención de la ESCNNA, el cual se desarrolló con 751 estudiantes de 12 instituciones educativas y beneficiarios de comedores ubicados en las localidades Rafael Uribe, Mártires, Santafé, Usme y Puente Aranda, del Distrito de Bogotá, quienes adquirieron herramientas conceptuales, actitudinales y prácticas para actuar como promotores de la prevención de la ESCNNA. En ella se suman, a su vez, más de 20 años de experiencia de la **Fundación Renacer**, organización no gubernamental de carácter nacional que trabaja en el abordaje integral de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes; y el compromiso decidido del Gobierno Distrital, a través de la **Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS** para la “construcción de una ciudad protectora para los niños y las niñas”.

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá- SID. Anexo técnico: Convenio de Asociación entre la Secretaría Distrital de Integración Social – S.D.I.– el Instituto Distrital de Turismo – I.D.T., la Fundación Renacer y la Fundación Esperanza, pág.1 (2010)



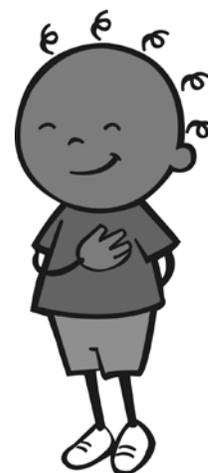
Esta cartilla es, entonces, una herramienta pedagógica, para ser utilizada en la formación de NNA como multiplicadores para la prevención de la ESCNNA, y se encuentra estructurada en cuatro capítulos.

El **primer capítulo** está dirigido a reconocer los diferentes enfoques y principios que orientan el proceso formativo y que el facilitador o la facilitadora debe fomentar en el desarrollo de las actividades. Además, explora los conceptos y definiciones alrededor del tema de la explotación sexual comercial. Lo consignado en este capítulo servirá al facilitador o facilitadora (en adelante facilitador) como material de consulta para realizar todas las sesiones de la cartilla, y

también como apoyo para dar información a los participantes, cuando sea necesario y relevante.

El **segundo capítulo** busca profundizar en temáticas que son de alta relevancia en la vida de los NNA, especialmente en la vida de los y las adolescentes, como son la identidad, autoestima y derechos sexuales y reproductivos, con el fin de fortalecer aspectos de su personalidad, para que sean menos susceptibles a explotadores y asuman un papel protagónico en la prevención de la ESCNNA con otros NNA. Por su parte, el **tercer capítulo** brinda información sobre elementos de la participación ciudadana de NNA, desde los diferentes espacios de discusión pública establecidos a nivel local y distrital, como medio para promover la prevención y atención de la ESCNNA.

El **cuarto capítulo** contiene recomendaciones dirigidas a los NNA para desarrollar acciones de prevención de la ESCNNA, y presenta información sobre las normas legales e instituciones que trabajan para la prevención de este delito, como una forma de brindar recursos útiles en la tarea de conformar redes o desarrollar otras acciones de prevención.



Consideraciones Metodológicas

¿A quién está dirigida la cartilla?

Esta cartilla es una guía para las personas, independientemente de su edad, que trabajen en la promoción y protección de los derechos de la infancia, y quieran contribuir en la formación de NNA multiplicadores para la prevención de la ESCNNA en sus comunidades. El material puede utilizarse con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a partir de los 12 años de edad.

Se entiende por formación, en el marco de esta propuesta, el proceso analítico y crítico que se da al acercarse a una realidad social de manera experiencial, y que conlleva cambiar la forma como se conoce, se valora y se actúa frente a la misma. Desde esta mirada, la formación de NNA parte de la siguiente premisa: “ciudadanos informados, formados, conocedores, con capacidad de crítica y decisión son habitantes que apropian el territorio y buscan intervenir en él”².

¿Cómo se debe utilizar la cartilla?

Cada uno de los capítulos se divide en una sección conceptual y en una de talleres prácticos para reflexionar y consolidar la aprehensión de saberes. La metodología utilizada es la de talleres y en ellos se emplean diversas técnicas pedagógicas, tales como trabajo en grupo, lluvia de ideas, debates, juego de roles, trabajo artístico y estudio de casos. En total son 14 talleres de aproximadamente dos horas de duración cada uno. El esquema de cada taller incluye los objetivos y una guía para desarrollar la actividad paso a paso.

Los tiempos presupuestados para cada ejercicio son estimados. En cuanto a los materiales de apoyo el facilitador, de acuerdo a su grupo, puede seleccionar aquellos que sean más relevantes, sin embargo es importante que los talleres se lleven a cabo en el orden establecido, en los capítulos. El número de participantes pueden oscilar entre 15-20, sin embargo se deja a criterio del facilitador el manejar grupos más pequeños o más grandes (máximo 30). Las hojas de trabajo ubicadas en el anexo son recursos guías para el facilitador.

² Ibid. Pág. 25



Consejos para facilitadores y facilitadoras

A continuación se presentan algunas recomendaciones para el buen desarrollo de los talleres³:

Antes:

- Escoger preferiblemente espacios libres de ruidos u otros distractores externos. Las interrupciones deben ser evitadas a toda costa.
- Acondicionar un espacio amplio y sin objetos que bloqueen la interacción y comunicación entre los miembros del grupo, como por ejemplo mesas y sillas innecesarias. Es aconsejable organizar las sillas en forma de círculo ya que permite crear un ambiente de intimidad y pertenencia.
- Tener todos los materiales necesarios en el lugar donde se va a realizar la sesión, así se podrá aprovechar el tiempo y evitará la dispersión del grupo.

Durante:

- Explicar en el primer encuentro el objetivo del proceso de formación, el número de sesiones (en días) y compromisos esperados de los participantes. En este primer momento es importante pactar los tiempos de encuentro y clarificar inquietudes de los participantes.
- Definir con los participantes las reglas de juego a seguir por el grupo. Es importante, por ejemplo, reforzar la necesidad de mantener la confidencialidad, el respeto por el otro, la puntualidad, uso de la palabra, uso de elementos electrónico (celulares y otros). Estas reglas deben reforzarse en todas las sesiones.
- Aplicar, al comienzo del proceso formativo, un cuestionario de evaluación de conocimientos previos (si es posible) y aplicar el mismo cuestionario al finalizar el proceso como una forma de medir la aprehensión de conocimientos.
- Explicar claramente al grupo, al iniciar cada sesión de trabajo, el objetivo de la misma y las actividades que se van a realizar.
- Explicar claramente cuál será el rol de los facilitadores, así como a quién acudir en caso de necesitar materiales o tener inquietudes en el desarrollo de los ejercicios.
- Promover que los miembros del grupo se conozcan y familiaricen, para ello se pueden utilizar dinámicas rompehielos al inicio de cada sesión.

³ Algunas de estas recomendaciones fueron hechas por el NIDA en National Institute on Drug Abuse –NIDA- (September 2000) The NIDA Community-Based Outreach Model. NIH Publicación Número 00-4811.

Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

- Manejar con naturalidad, tranquilidad y conocimiento, todos los temas programados para la sesión, pero si no se tiene un adecuado conocimiento de algo es mejor reconocerlo y dar la información posteriormente.
- Promover la participación mas no obligarla. Dar la oportunidad de pasar a aquellos que no se sienten listos para brindar su opinión.
- Escuchar con interés y atención lo que los participantes tengan para decir sin subvalorar o utilizar de manera negativa lo que aporten.
- Hacer preguntas que lleven a los participantes a dar y/o ampliar su opinión. Evitar aquellas que los lleven a contestar con un “sí” o un “no”.
- Tratar a los participantes con respeto y ser sensible a sus necesidades y temores.
- Reconocer públicamente su saber y aportes al grupo.
- Tener a mano una lista de direcciones y teléfonos de personas y grupos que pueden prestar ayuda por si algún participante lo requiere o necesita.

Cierre:

- Hacer un cierre con los miembros del grupo, en donde tengan la oportunidad de compartir sus opiniones, sentires y vivencias frente a la experiencia.
- Invitar a los participantes a diligenciar el formato de evaluación de la actividad.
- Al finalizar la sesión dejar tiempo para organizar y empacar materiales. Así como sistematizar lo que se observó y aprendió de la sesión. Es importante tener en cuenta las evaluaciones para planear, aprender y mejorar.



Contenido

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| Consideraciones Metodológicas | 6 |
| CAPÍTULO 1 MARCO REFERENCIAL | 11 |
| ENFOQUES Y PERSPECTIVA | 12 |
| Enfoque de Derechos | 12 |
| Enfoque Diferencial | 13 |
| Enfoque de Desarrollo Humano | 13 |
| Perspectiva de Género | 14 |
| MARCO CONCEPTUAL SOBRE LA ESCNNA: ¿QUÉ DEBEMOS SABER?..... | 15 |
| ¿QUÉ ES LA ESCNNA? | 15 |
| ¿QUIÉNES SON LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ESCNNA? | 16 |
| VÍCTIMAS..... | 16 |
| EL PROXENETA | 16 |
| EL EXPLOTADOR..... | 16 |
| ¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES DE LA ESCNNA? | 16 |
| ¿CUÁLES SON LOS FACTORES PREDISPONENTES DE LA ESCNNA? | 17 |
| ¿CUÁLES SON LOS FACTORES PRECIPITANTES DE LA ESCNNA? | 20 |
| ¿CUÁLES SON LOS MITOS Y REALIDADES SOBRE LA ESCNNA? | 22 |
| TALLERES PRÁCTICOS: MANEJANDO LOS CONCEPTOS..... | 24 |
| TALLER - INTERIORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS | 25 |
| TALLER - LA PROTECCIÓN COMO UNA LABOR COMPARTIDA | 26 |
| CAPÍTULO 2 RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS | 27 |
| IDENTIDAD Y AUTOESTIMA..... | 28 |
| TALLERES PRÁCTICOS: IDENTIDAD Y AUTOESTIMA | 30 |
| TALLER - DEFINIÉNDONOS..... | 30 |
| TALLER - MIS MODELOS Y YO..... | 31 |
| TALLER - ¿QUIÉN SOY YO? | 32 |
| TALLER - CONSTRUYENDO LA PÍLDORA DIARIA | 33 |
| DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: EL CUERPO COMO TERRITORIO SAGRADO | 34 |
| TALLERES PRÁCTICOS: GÉNERO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS..... | 36 |
| TALLER - COMPRENDIENDO MI GÉNERO..... | 36 |
| TALLER - LA RULETA DE LAS ITS..... | 37 |
| TALLER - SIN CONDÓN NI PIO | 38 |
| TALLER - PLANIFICANDO NUESTRA SEXUALIDAD..... | 39 |
| CAPÍTULO 3 PARTICIPACIÓN SOCIAL: LO TUYO, LO MÍO, LO NUESTRO; LO QUE ES PARA TODOS LO QUE NADIE PUEDE ROBAR..... | 41 |

| | |
|--|-----------|
| LA INCLUSIÓN SOCIAL: JUNTOS, TAL VEZ REVUELTOS, PERO SIEMPRE EN PAZ | 42 |
| PARTICIPACIÓN DE LOS NNA | 43 |
| LOS NNA MULTIPLICADORES EN LA PREVENCIÓN DE LA ESCNNA..... | 44 |
| TALLERES PRÁCTICOS: PARTICIPACIÓN SOCIAL..... | 45 |
| TALLER – CONCURSANDO POR LOS DERECHOS..... | 45 |
| TALLER - ¿CÓMO PARTICIPO? | 46 |
| TALLER - TRABAJANDO JUNTOS..... | 47 |
| TALLER - ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS | 48 |
| | |
| CAPÍTULO 4 ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LOS NNA..... | 49 |
| | |
| EL QUE CONOCE RECONOCE: ALGUNAS SITUACIONES DE RIESGO QUE DEBES CONOCER PARA EVITAR SER VÍCTIMA DE LA ESCNNA..... | 50 |
| | |
| NI MENORES EN DERECHOS NI INFANTILES EN NUESTRAS ACCIONES: ¿QUÉ DEBEMOS HACER EN CONTRA DE LA ESCNNA? | 51 |
| | |
| ¿QUÉ MARCO LEGAL NOS AYUDA A DEFENDER Y RESTITUIR NUESTROS DERECHOS? | 52 |
| ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS? | 52 |
| MARCO NORMATIVO..... | 54 |
| NORMATIVIDAD INTERNACIONAL | 54 |
| NORMATIVIDAD NACIONAL..... | 55 |
| NORMATIVIDAD DISTRITAL..... | 57 |
| | |
| ¿QUÉ ORGANIZACIONES INTERVIENEN EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA ESCNNA?..... | 58 |
| | |
| APENDICE A: FORMATOS PARA FACILITADORES..... | 61 |
| | |
| APENDICE B: HOJAS DE TRABAJO PARA TALLERES | 65 |
| | |
| HOJA DE TRABAJO TALLER 1.8.1 – INTERIORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS | 67 |
| | |
| HOJA DE TRABAJO TALLER 1.6.3 - LA PROTECCIÓN COMO UNA LABOR COMPARTIDA | 69 |
| | |
| HOJA DE TRABAJO TALLER 2.2.1 - DEFINIÉNDONOS..... | 71 |
| | |
| HOJA DE TRABAJO- TALLER 2.2.2 - MIS MODELOS Y YO | 72 |
| | |
| HOJA DE TRABAJO 1–. TALLER 2.2.4- CONSTRUYENDO LA PÍLDORA DIARIA..... | 73 |
| | |
| HOJA DE TRABAJO 2- TALLER 2.2.4. - CONSTRUYENDO LA PÍLDORA DIARIA | 74 |
| | |
| HOJA DE TRABAJO 1 TALLER 2.3.1.2. - LA RULETA DE LAS ITS..... | 76 |
| | |
| HOJA DE TRABAJO 2 TALLER 2.3.1.2. - LA RULETA DE LAS ITS..... | 77 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ÚTILES | 79 |



Capítulo

Marco Referencial

1



ENFOQUES Y PERSPECTIVA⁴

ENFOQUE DE DERECHOS

El enfoque **de derechos** se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, establecidos en la Carta Constitucional y en los convenios e instrumentos internacionales; se concibe como la mejor forma para la concreción o materialización real de los derechos y la atención a grupos marginados de manera integral, interdependiente y complementaria. De este modo, se configura como el marco orientador para la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social con el fin de asegurar condiciones básicas de inclusión y bienestar que permitan a los niños, las niñas, sus familias y las comunidades ser sujetos de derechos a partir de unas dotaciones sociales que cierren las brechas de inequidad existentes en la ciudad.

Los Derechos de los NNA se fundamentan en principios básicos como la universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e inclusión, responsabilidad e imperio de la ley. Desde estos principios el enfoque de derechos invita al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, lo que implica que las políticas públicas vayan más allá de la pretensión de satisfacer necesidades básicas y que se formulen para la garantía plena del ejercicio de ciudadanía, ampliando la titularidad de los derechos y su exigibilidad. Entonces, desde el enfoque de derechos se plantean posibilidades más amplias y complejas que el aseguramiento de bienes materiales, se posibilita el reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como actores sociales. (...) Esta propuesta se sustenta en el reto de mantener la equidad de oportunidades, la construcción de ciudadanía, el reconocimiento de las potencialidades, capacidades y necesidades de los NNA, dando cuenta del cumplimiento de unas obligaciones políticas y normativas.

Específicamente, para el abordaje de los NNA víctimas o en riesgo de explotación sexual, es necesario incorporar este enfoque desde los derechos humanos sexuales y reproductivos a partir de los cuales se sustenta la atención integral, en términos de dignificación de la población afectada. La función social de los derechos humanos sexuales y reproductivos traza límites a los ejercicios negativos del poder que históricamente se dan entre los sexos y las generaciones, por cuanto están fundados en “la libertad sexual y reproductiva, entendida como la afirmación de las opciones individuales en el terreno de la sexualidad y la reproducción y el compromiso de asumir las responsabilidades que se derivan de dichas opciones”⁵.

⁴ Apartes tomados del documento: Modelo de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas o en Riesgo de Explotación Sexual Comercial (Pág. 9-129). Documento interno de la Subdirección para la Infancia que se encuentra en proceso de aprobación dentro de la Secretaría Distrital de Integración Social, y es producto de la reflexión conjunta entre el equipo de Infancia y Adolescencia y la Fundación Renacer con la intención de cualificar el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial.

⁵ Londoño, A. (2001). Derecho a los derechos. FNUAP. p 57.



ENFOQUE DIFERENCIAL

Parte del desarrollo del enfoque de derechos basado en los principios de igualdad y equidad, esta dado en el Enfoque Diferencial, que busca proteger a las personas que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad o de debilidad manifiesta. Implica reconocer las características, diferencias, desigualdades y la condición o situación de los NNA a quienes está dirigido el Modelo de Atención Integral.

El Enfoque Diferencial permite reconocer las múltiples vulnerabilidades que los ciudadanos, (ya sean niños, niñas, mujeres, afrodescendientes, indígenas, adultos mayores) enfrentan por su condición y/o por situaciones de marginalidad, inequidad y exclusión, en detrimento de su ciudadanía y su calidad de vida, lo que en conjunto es una compleja red de vulneración de derechos. Con ese reconocimiento se posibilita identificar las necesidades particulares de los diferentes grupos poblacionales y dar una respuesta integral a esas necesidades de manera que se logre la igualdad real y efectiva.

En ese sentido el Enfoque Diferencial sitúa a la institucionalidad pública ante el reto de diseñar acciones afirmativas que permitan el reconocimiento, la representación, la inclusión y la visibilización de los grupos o personas que tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulneración o vulnerabilidad.

La tarea de sensibilizar y movilizar a los actores institucionales, sociales y a la ciudadanía en la implementación del Modelo a la luz de los principios orientadores del Enfoque Diferencial: igualdad, diversidad, participación, interculturalidad, integralidad, sostenibilidad, adaptabilidad (ACNUR) abre un importante abanico de alternativas desde el punto de vista político, sociológico, cultural y humano para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean garantizados, otorgando importancia a su autoestima y su autonomía para que sean cogestores de su propio desarrollo.

ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO

El desarrollo constituye un paradigma trazado por las sociedades desde el cual se entrecruzan, desde su complejidad, diferentes posturas individuales y colectivas, que deben hacer parte de la búsqueda de beneficios para las comunidades, sin ir en contravía de su entorno cultural, social, histórico y natural.

Su función principal es jalonar procesos que logren favorecer a las comunidades, considerando la participación de diversos actores. Es decir que construye a partir del protagonismo real de las personas (niños y niñas, familias, productores, organizaciones e instituciones).

Desde esa perspectiva, el desarrollo depende de un modelo estructural y de un proceso histórico a través de los cuales los ciudadanos o los colectivos en un territorio determinado alcanzan paulatinamente su bienestar a partir de prácticas de tipo político, social y económico que se van construyendo y consolidando.

En este marco se aborda el modelo de Desarrollo Humano como ese modelo estructural aludido, que incorpora todos los aspectos del desarrollo: “el Desarrollo Humano es un concepto holístico, dado que abarca múltiples dimensiones, en el entendido de que es el resultado de un proceso complejo que incorpora factores sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales, en el cual participan de manera activa y comprometida los diferentes actores sociales; es el producto de voluntades y corresponsabilidades sociales que está soportado sobre cuatro pilares fundamentales: productividad, equidad, sostenibilidad y potenciación (Empowerment)”.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

El orden cultural y social ha construido diferentes formas y mecanismos de exclusión a través de estereotipos que atribuyen características a individuos y grupos humanos categorizando y jerarquizando sus especificidades y diferencias, justificando la desigualdad y la inequidad en las relaciones que se establecen con y entre las mujeres, las etnias, los niños y las niñas. Lo que se ha llamado la perspectiva de género está constituida por una amplia gama de conocimientos en los cuales la categoría género⁶ se construye como recurso imprescindible para el conocimiento y análisis de la producción y circulación de la cultura, la economía y la política, de las relaciones cotidianas, de las historias individuales, sociales e institucionales y de los procesos de constitución de las identidades y de construcción de las subjetividades.

Género es un concepto relacional. Su objeto no es la mujer o el hombre sino las relaciones entre mujeres y hombres o entre los ámbitos “masculino” y “femenino” en torno a la distribución de poder. Esta categoría se reconoce -junto con las de clase y etnia- como uno de los ejes primarios alrededor del cual se organiza la vida social, ocupando un lugar central en el nivel macro de asignación y distribución de recursos dentro de una sociedad jerárquica.

Es así como la perspectiva de género, logra a través de un proceso de evaluación de las implicaciones para las mujeres y hombres de cualquier acción planeada, incluyendo políticas o programas en cualquier área y a todo nivel. Es posible y deseable que una comunidad evolucione con el tiempo y cambie sus expectativas frente a hombres y mujeres, pero se trata de un proceso lento en el cual debemos participar activamente aquellos que trabajamos en este tema, especialmente cuando se habla de población infantil y adolescente. La niñez y la adolescencia se presentan como la última oportunidad del mundo adulto para lograr mejorar su calidad de vida, para promover el cambio social a partir del protagonismo de los mismos jóvenes.

⁶ Scott, Joan. (1990). “El género, una categoría útil para el análisis histórico”. En: AMELANG, James y otros (eds.). “Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea”. Ediciones Alfonso el Magnánimo, Valencia. pp. 23-58



MARCO CONCEPTUAL SOBRE LA ESCNNA:

¿QUÉ DEBEMOS SABER?

¿QUÉ ES LA ESCNNA?

Es la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes lo cual es un delito y es penado por la ley. *"Es una violación fundamental de los derechos de la niñez. Comprende el abuso sexual por parte del adulto y remuneración en dinero o especie para el niño (a) o para una tercera persona. El niño (a) es tratado como objeto sexual y como mercancía. Constituye una forma de coerción y violencia y es considerada una forma contemporánea de esclavitud"*.

Desde una perspectiva de Derechos Humanos, la ESCNNA significa un atentado contra la cualidad esencial o la característica intrínseca de la persona, su dignidad; constituye un proceso de reducción a la condición de objeto -sexual y comercial- y de mercancía; en este sentido implica un afán de posesión y aprovechamiento de las personas -niños y niñas- como medios o instrumentos del placer y el lucro de terceros. Pero esta visión no está limitada a las apreciaciones subjetivas singulares de quienes explotan a niños y niñas; las sociedades modernas se han constituido y desarrollado sobre el principio de la validez práctica de utilizar a la persona como medio en el ámbito del trabajo, en la publicidad, en la propaganda.

En algunos de estos ámbitos la sexualidad aparece asociada a valores del mercado de bienes y servicios, lo cual influye para que situaciones como la ESCNNA sea considerada como un trabajo. Es importante señalar que **pese a que exista una remuneración en especie o en dinero no se puede aceptar que la ESCNNA sea un trabajo**, ya que éste supone autonomía y la posibilidad de hacer una elección consciente de una actividad, fundamentándose en la capacidad de juicio⁸. Todo lo contrario a lo que pasa en la ESCNNA donde se encuentra a un NNA abusado y usado como objeto sexual y un abusador que ejerce un dominio y obliga a su víctima a satisfacer deseos sexuales, aprovechándose de su situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con la "Ruta de atención integral y restitución de derechos para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial", que a su vez toma los conceptos del Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño y lo complementa, se define la utilización de niñas, niños y adolescentes en prostitución como "la utilización de un niño (a) en actividades sexuales a cambio de remuneración o cualquier otra forma de retribución." Como se lee en el libro "Escenarios de la infamia" (Cárdenas, Stella, Rivera, Nelson 2006 esta modalidad se puede presentar en calles, negocios, residencias (moteles), aun en colegios, discotecas, parques, video juegos, hoteles etc.

⁷ ICBF, UNICEF, OIT, IPEC, Fundación Renacer. Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años 2006-2011. Bogotá, Colombia, 2006, p. 189.

⁸ Rivera Nelson. Ni peor, ni igual, la ESCNNA no es un trabajo infantil.

¿QUIÉNES SON LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA ESCNNA?

Los involucrados en la ESCNNA pueden resumirse en víctimas y victimarios, es decir, los que son abusados y los abusadores. En este último grupo hay personas que juegan diferentes roles y se definen por el mismo.

VÍCTIMAS

Se define como víctima a todo niño, niña o adolescente utilizado como objeto o mercancía al ser explotado sexualmente por una o varias personas. Lo anterior se hace extensivo a todos los NNA que son violentados en cualquiera de las modalidades de la ESCNNA y que también deberían considerarse víctimas de abuso sexual⁹.

EL PROXENETA

Se trata de toda persona, sin distinción de género, que se encargue de contactar, invitar, inducir, facilitar o establecer la relación entre los NNA y el explotador. Dichos individuos son los que generalmente controlan el dinero y efectúan las negociaciones, caracterizándose por su gran poder de persuasión para extorsionar y aprovecharse de las víctimas. A pesar de que estos sujetos suelen trabajar solos es recurrente que se asocien y hagan parte de redes más complejas dedicadas a la ESCNNA.

EL EXPLOTADOR

Son los individuos que toman ventaja de las carencias que tienen los NNA, para abusar sexualmente de ellos. Esta conducta se efectúa con motivo de satisfacer una fantasía o buscar nuevas experiencias, a pesar del daño físico y psicológico que se ocasiona a las víctimas o de las eventuales medidas legales que existan. Los explotadores pueden ser personas de cualquier origen, extracción social, nivel educativo o estado civil, incluyendo tanto hombres como mujeres. Ellos incurrir en estos delitos por diversos motivos, inclusive por patologías como la pedofilia, sin embargo, no existe justificación alguna para estos actos.

¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES DE LA ESCNNA?

A continuación se resumen las distintas maneras cómo se manifiesta este delito. Indistintamente de cuál sea la modalidad, en todas, hay un delito, una vulneración de derechos y un abuso completo contra la dignidad de los niños, niñas y adolescentes violentados.

⁹ Cárdenas, Stella; Rivera, Nelson. Escenarios de la Infamia. Fundación Renacer, Plan Fundación Restrepo Barco Bogotá, 2006. P.7



| DELITO | CARACTERÍSTICAS |
|---|---|
| UTILIZACIÓN EN PROSTITUCIÓN | Se trata de la utilización de un NNA en actividades sexuales enajenándolos de su cuerpo a cambio de una remuneración económica o por especie. Esto representa un abuso y jamás puede considerarse una decisión libre de las víctimas, mucho menos un trabajo. |
| PORNOGRAFÍA CON NNA | Se define como toda representación, por cualquier medio (impreso, audiovisual, etc.), de un NNA dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño (a) con fines primordialmente sexuales ¹⁰ . |
| ESCNNA ASOCIADA A VIAJES Y TURISMO | La ESCNNA asociada a viajes y turismo se presenta cuando una persona o grupo de personas que viajan fuera de su propio país o región, utilizan en actividades sexuales a un niño, niña o adolescente del lugar de destino a cambio de dinero, comida, ropa u otros. Estos explotadores aprovechan su condición de anonimato, la falta de control de las autoridades y la permisividad de algunos grupos sociales (taxistas, administradores u otros trabajadores de los hoteles, etc.) |
| TRATA DE NNA CON FINES SEXUALES | Se refiere al traslado de NNA a otros lugares, por medio de engaños, coacción o violencia, para ser utilizados sexualmente. Puede ser de una ciudad a otra, de un país a otro o de un barrio a otro dentro de la misma ciudad. Muchas veces esta sujeción incluye trabajos o servicios forzados, en condiciones que semejan una forma contemporánea de esclavitud. |
| MATRIMONIOS SERVILES | Consiste en la “venta” encubierta de niñas, bajo la forma de matrimonios legales, para ser sometidas a prostitución; el marido paga una suma de dinero por la niña y luego la somete a sostener relaciones sexuales con otras personas o consigo mismo en condiciones de servidumbre. Algunas veces implica traslado del niño (a) a otra ciudad o país. En ocasiones esta práctica se justifica con el argumento de que se trata de una costumbre “cultural” (Ecpat International 2002) |
| VÍCTIMAS ASOCIADAS AL CONFLICTO ARMADO | Una de las realidades del conflicto armado colombiano es la vinculación forzosa de personas menores de 18 años. Los NNA reclutados son obligados, además de combatir, a realizar labores logísticas peligrosas como llevar armas o transportar drogas. Asimismo, son utilizados sexualmente por sus superiores siendo frecuentemente extorsionados para someterlos a dichos abusos. |

¿CUÁLES SON LOS FACTORES PREDISPONENTES DE LA ESCNNA?

Al hablar de factores predisponentes hacemos referencia a las condiciones que propician o favorecen la ocurrencia de situaciones de explotación sexual. Estos factores se agrupan en tres categorías: socio-cultural, familiar e individual. Su conocimiento provee elementos para que la familia y la sociedad puedan estar alertas y contribuyan a disminuir los riesgos que acercan a los NNA a esta problemática y a su vez adopten un rumbo positivo que proteja a los niños y las niñas de dichas circunstancias.

¹⁰ ONU. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Art. 2. No. B. 2002.

Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

| | | |
|-----------------------------|--|---|
| NIVEL SOCIO CULTURAL | Modelo educativo y cultural patriarcal | Tanto en las ciudades como en el campo persiste la aceptación y tolerancia de la dominación masculina como un hecho, lo cual posibilita la servidumbre de las mujeres y el eventual abuso sexual de éstas sin importar la edad que tengan. Además, la exigencia que se le hace a los hombres, en función de su rol, de demostrar su fuerza e influencia, pueden inducirlos a que busquen la compañía de mujeres cada vez más jóvenes con las que ejercen un papel opresor, dando lugar a toda suerte de abusos que caracterizan la violencia intrafamiliar. |
| | Erotización del cuerpo infantil con fines comerciales | En ocasiones, los medios de comunicación exponen los cuerpos infantiles en contextos eróticos como un gancho comercial. Esto induce a que se equiparen NNA y objetos como si fueran similares, presentando a los primeros en situaciones ajenas a su momento de vida. Lo anterior se profundiza y degrada en espacios como las redes informáticas, donde es común hallar contenidos implícita o abiertamente violentos en contra de la infancia, lo cual recrea una idea de tolerancia hacia dichos vejámenes. Ejemplo de ello es la utilización de elementos infantiles como muñecas y chupetas en imágenes pornográficas. |
| | Consumismo y exaltación del dinero | El poder adquisitivo como sinónimo de estatus se agudizó en nuestro país por procesos sociales como el narcotráfico. De tal suerte que aquel que tiene dinero no solo ostenta poder, sino que puede comprar todo, incluso a las personas. Esto, sumado a la exaltación que se hace de la juventud, especialmente de mujeres y niñas, como objeto deseable ha llevado a legitimar que sus cuerpos sean “comprados” desde su conversión en valor de cambio. Esta visión subyace a la explotación sexual y coloca en vulnerabilidad a todos los NNA. |
| | Dificultades sociales del país | VARIABLES como la pobreza, migración y desplazamiento forzado conllevan dificultades como el hacinamiento o la marginalidad, las cuales implican una mayor vulnerabilidad en relación con la ESCNNA. Otro caso es el de las niñas, sobre todo de provincia, que por la mala situación económica buscan trabajos domésticos en la ciudad, en los que son recurrentemente abusadas y luego culpabilizadas por sus patrones. |
| | Rechazo a la orientación sexual | Debido a los prejuicios existentes en contra de las personas que se sienten atraídas por individuos de su mismo sexo, los NNA buscan en los espacios marginales de la prostitución la aprobación que no hallan en sus hogares o comunidad. |
| | Exclusión o expulsión del medio escolar | Se ha comprobado, estadísticamente, que el analfabetismo, los bajos niveles escolares, o la deserción escolar, son factores que influyen en la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Al no continuar su proceso educativo el niño o niña no tiene oportunidad de hacer procesos de reflexión y trascendencia colocándolo (a) en situación de vulnerabilidad. |



| | | |
|-----------------------|--|--|
| NIVEL FAMILIAR | Relaciones asimétricas de poder | El modelo patriarcal relega a las mujeres a un rol reproductivo y dependiente, donde se ven volcadas al cuidado de los hijos y a la sumisión ante un marido independiente y con poder económico. Esto posibilita todo tipo de abusos y la perpetuación de un esquema machista, dado el poder que el hombre maneja y la complacencia que los demás miembros de la familia le deben rendir. |
| | Hacinamiento | La ausencia de espacios dignos acarrea doble peligro para NNA: a que estén expuestos a las actividades sexuales entabladas entre adultos, o a que sean objeto de acoso o abuso de parte de los mismos. |
| | Abuso y explotación sexual | Lastimosamente en muchos hogares existe complicidad hacia el abuso sexual. Esta forma de violencia mella profundamente la autoestima y tiene graves implicaciones tanto emocionales como en la identidad del sujeto. Además, el referente que tienen las víctimas de ESCNNA es que su cuerpo tiene un valor “económico”, es decir, que es susceptible de ser utilizado o “alquilado”. Tal idea es reforzada por los explotadores, especialmente si son miembros de la familia, quienes con el uso de regalos granjean la complicidad de los niños y niñas, generándoles la idea de que éste es un medio legítimo para conseguir lo que deseen. |
| | Figura materna negativa | Por lo general, la madre es vista como la figura protectora de la familia. Sin embargo, cuando los NNA perciben el rechazo materno o son depositarios de expresiones peyorativas, como referirse a las hijas de ‘perras’ o ‘vagabundas’, se mina toda autoestima y se adquiere un sentimiento de insignificancia. Estas expresiones actúan a modo de presagio y permiten que las víctimas justifiquen o encuentren sentido a ser utilizadas sexualmente. |
| | Ausentismo paterno y violencia | La figura paterna suele estar ausente por la inmadurez de muchos hombres para asumir responsabilidades. A su vez, aquellos que reconfiguran una familia y aceptan la formación de hijos e hijas que no son propios, recurrentemente adoptan un papel represor y violento, que sirve de estímulo para que los niños y niñas escapen del hogar y sean más vulnerables a espacios y actores que propician la ESCNNA. |
| | Abandono y maltrato intrafamiliar | Muchos NNA refieren haber sido lastimados en familias con problemas de abuso de drogas y/o alcohol. También, es recurrente que mencionen haber sido abandonados y posteriormente acogidos por parientes que los asumen como una carga. Se desarrolla así una carencia de afecto muy grande, que es aprovechada por los explotadores como una condición de debilidad y desprotección. |



Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

| | | |
|-------------------------|---|---|
| NIVEL INDIVIDUAL | Abuso Sexual | Los NNA que han sido víctimas de abuso ven truncadas las dimensiones genital, erótica y afectiva de su sexualidad. Como efecto, interiorizan que las relaciones se reducen a lo genital y aprenden a desligar el sexo del afecto, situaciones que aprovechan los explotadores. Esto propicia que la búsqueda de contacto emocional se confunda con entablar encuentros sexuales, lo que conlleva, además, el injustificado rechazo de la comunidad. En consecuencia, las víctimas hallarán en círculos marginales una fuente de apoyo pero, al mismo tiempo, serán motivadas a continuar con la explotación sexual en entornos donde la delincuencia y el uso de drogas son la norma. |
| | Baja autoestima y búsqueda exagerada de aprobación | Los niños, niñas y adolescentes que han sido maltratados suelen tener una noción desdibujada de su propia valía. Pierden la credibilidad en sí mismos, se sienten indignos de afecto y carecen de la suficiente confianza para establecer relaciones interpersonales o encaminar proyectos de vida adecuados. Otros, asumen el papel de proscritos y reciben el rechazo que temen o esperan. Esta baja autoestima los hace vulnerables a la manipulación, o a que se involucren en acciones que amenazan su integridad. |
| | No elaboración emocional del Abuso Sexual | El abuso sexual distorsiona la imagen que tiene la víctima de sí mismo, acarreando sentimientos de culpa y vergüenza, en especial, si los explotadores son allegados o familiares. La reiteración de estos actos redundará en una autoagresión en la que los NNA, como mecanismo psicológico, lastiman al <i>hijo de mi padre o de mi madre</i> , es decir, se hieren esperando conmover a las personas que deberían estar más interesados en protegerlos. |
| | Ignorancia e ingenuidad | Los NNA acceden a las propuestas para ser utilizados sexualmente por desconocimiento de los peligros y riesgos que ello implica, o por exceso de confianza en otras personas que, en apariencia, se presentan como amigos o benefactores. De esta situación toman ventaja los proxenetes para seducir a las víctimas y ligarlas con diversas formas de abuso. |
| | Manejo inadecuado de la presión de grupo | Se debe tener en cuenta que los niños, niñas y adolescentes experimentan presiones provenientes de los grupos a los cuales pertenecen o quieren pertenecer, para llevar a cabo acciones riesgosas y ganar la aprobación de sus pares. En ocasiones, estas prácticas incluyen la posibilidad de relacionarse con la ESCNNA. |
| | Consumo de sustancias psicoactivas | El abuso de estupefacientes induce a que los NNA sean marginalizados y vivan en precarias condiciones. De estos elevados niveles de vulnerabilidad toman ventaja los explotadores para utilizar sexualmente a las víctimas, dada la dependencia y ansiedad que tienen por las drogas. |

¿CUÁLES SON LOS FACTORES PRECIPITANTES DE LA ESCNNA?

Los factores precipitantes son aquellos riesgos que empujan, sirven de detonante o están más directamente relacionados con la existencia de la ESCNNA, por lo tanto, en caso de presentarse, deben tomarse todas las medidas y previsiones necesarias para evitar la ocurrencia del delito y la vulneración de los niños, niñas y adolescentes. Se dividen también en tres categorías: socio-cultural, familiar, e individual.



| | | |
|-----------------------------|--|---|
| NIVEL SOCIO CULTURAL | Presencia de agentes inductores y explotadores | La tolerancia hacia dichos individuos, de una u otra forma, aprueba su proceder y les da espacio para que capten a las víctimas. Estos agentes se valen de excusas como mejorarles las condiciones de vida a los NNA, y los seducen para utilizarlos sexualmente. |
| | Crecer en zonas de prostitución | Las precarias condiciones que existen en los espacios en los que se da la prostitución, sumado a las pautas que allí se manejan, donde las relaciones están mediadas por la violencia, el abuso y el crimen, establecen como normales estos antivalores. Lo anterior propicia que los NNA que crecen en estos ambientes apropien estos comportamientos y busquen emularlos. Asimismo, muchas víctimas que vivieron en lugares con estas características, refieren haber sido abusadas por administradores o explotadores de la zona o, incluso, ser inducidas por sus propios familiares. |
| | Acoso de "clientes" potenciales | Personas como: vecinos, amigos, transeúntes o parejas que les ofrecen a los NNA dinero o supuestas oportunidades a cambio de ser explotados sexualmente, son determinantes para encaminar a las víctimas a la explotación sexual comercial. |
| NIVEL FAMILIAR | Expulsión o desvinculación del hogar | La expulsión de los niños y las niñas de sus casas conlleva, potencialmente, su traslado a la calle. Allí, se encuentran con individuos que los redimen del dolor de ser exiliados de sus propios hogares, pero los introducen a tácticas y estrategias de supervivencia que incluyen la explotación sexual comercial como una alternativa. |
| | Presión directa de padres y madres | Algunos padres aduciendo la necesidad económica exigen que sus hijos e hijas trabajen o consigan dinero 'en cualquier cosa' y si no lo hacen los maltratan y/o los expulsan del hogar. Esto fuerza a los NNA a buscar dinero o cosas materiales, lo cual es aprovechado por los explotadores. En otras ocasiones son los propios padres quienes actúan como proxenetas de sus hijos e hijas para lucrarse económicamente o suplir alguna adicción. |
| NIVEL INDIVIDUAL | Uso y abuso de drogas | El consumo implica para los NNA una doble vinculación: con los expendedores que se benefician de su consumo, y con los explotadores que proveen los medios para satisfacer la adicción a cambio de explotarlos sexualmente. Las víctimas se convierten, así, en benefactores de individuos como los proxenetas y los jibaros, quienes se aprovechan de su situación para extorsionarlos o utilizarlos de diversas maneras. |
| | Presión de grupo y relación con líderes negativos | Una de las consecuencias producto del abuso es que los NNA asumen roles muy sumisos o violentos como mecanismos de protección, a la vez que buscan la aprobación de los demás en orden de mitigar el desasosiego en que viven. En este proceso tienden a identificarse con líderes negativos que los inducen a cometer actos reprobables, o con redes que patrocinan la ESCNNA. |
| | Estado de alta vulnerabilidad emocional | El maltrato, desprecio o abandono inciden enormemente en la probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes se desmoronen en situaciones de crisis, y lleguen a situaciones límites como la utilización en prostitución o el abuso de drogas. |

¿CUÁLES SON LOS MITOS Y REALIDADES SOBRE LA ESCNNA?

La presentación de los anteriores factores, permite entrever que hay múltiples variables y condicionantes que confluyen para que suceda un delito tan grave como la ESCNNA. Con este recorrido se pretende demostrar que no es un fenómeno aislado sino que existen dificultades estructurales, familiares e individuales que facilitan el abuso. En tal medida, no se pueden desestimar tampoco los imaginarios, es decir, aquellas nociones ampliamente divulgadas y comunes, pero frecuentemente erróneas.

Afirmaciones, como las que se expondrán a continuación, incluyen equívocos que son lesivos contra los NNA ya que occultan o deforman la realidad. Al aceptarse como normales estas situaciones o culpar a las víctimas que las padecen, se obstaculiza la generación de mecanismos orientados a la restauración de sus derechos.

La siguiente es una invitación a refutar, continuamente, cualquier elemento en nuestra cultura que valide la ESCNNA. Se debe considerar que son los individuos, en el ejercicio diarios sus vidas, quienes pueden denunciar y combatir esta forma de abuso que degrada a los miembros que más cuidado y cariño merecen en la sociedad.

- **Niños y niñas abusados(as) sexualmente pueden convertirse en víctimas de la explotación sexual (Realidad).** La experiencia de la Fundación Renacer reporta que más de un 90% de los casos de NNA víctimas de explotación sexual, han sido abusados en su medio familiar o en su entorno adyacente, lo cual demuestra la gravedad de estos incidentes y las consecuencias que desencadena. Además, gran parte de estas vejaciones jamás son denunciadas.
- **Las niñas que tienen muchas relaciones sexuales o varios novios están prostituidas (Mito).** A las mujeres y las niñas, por lo general, se les atribuye un papel mucho más limitado que a los hombres, en especial, en lo que se refiere a la exploración de la sexualidad. Cuando las adolescentes contravienen este patrón, son estigmatizadas o señaladas peyorativamente por la comunidad. Esto fomenta una perspectiva que frecuentemente es indulgente con la explotación sexual, pero recrimina a las víctimas, sin considerar el desarrollo personal de las niñas. Al contrario, las juzga bajo parámetros que no se orientan al respeto ni a su desarrollo integral, e inciden en que sean agredidas y/o marginadas.
- **Los niños que son utilizados en prostitución son homosexuales o están en camino de serlo (Mito).** Un fenómeno, que lastimosamente se presenta, es que los niños utilizados en ESCNNA son cada vez más jóvenes. Esta situación, dada la marcada juventud de las víctimas, no permite pensar que hayan asumido cabalmente su sexualidad. En todo caso, dichos procesos de identidad demandan absoluto respeto, sin que haya lugar a discriminación o marginación alguna producto de la orientación sexual que asuman.
- **La principal motivación para que una NNA sea víctima de explotación sexual es la falta de dinero y la pobreza (Mito).** No es posible formular que haya una relación directa entre la falta de recursos y la ESCNNA. Sin embargo, y como se observó dentro de los factores predisponentes, la pobreza opera como un facilitador de estas dinámicas. Además, por el culto que se le rinde al dinero y al materialismo se fomenta la utilización sexual de los NNA dada la cosificación que se hace de sus cuerpos, a despecho de las graves repercusiones que tiene sobre las víctimas.



- **Son principalmente los niños y las niñas de sectores populares quienes son víctimas de la explotación sexual comercial (Mito).** La anterior es una noción falsa que obedece a la mayor notoriedad de la situación en sectores populares. No obstante, la ESCNNA se halla también en renglones pudientes de la sociedad, que cuentan con los medios para encubrir esta forma de violencia sexual que amenaza el buen nombre o estatus de las familias. Por consiguiente, se demuestra la extensión de la problemática y la necesidad de generar alternativas que vinculen a toda la ciudadanía en contra de este delito.
- **Las niñas y los niños que son utilizados sexualmente lo hacen porque les gusta o porque quieren (Mito).** La ESCNNA es una forma de violencia en donde los NNA son utilizados para la gratificación de otro. Hay ausencia de libertad, producto de la manipulación y la asimetría de poder con que son utilizados, por tal motivo, no se puede afirmar que estos hechos sean consentidos, o que se lleven a cabo con pleno uso de conciencia, ya que los NNA carecen de la autonomía y madurez suficientes para asumir tales abusos.
- **Una niña que es explotada sexualmente lo hace porque tiene problemas sexuales como la ninfomanía (Mito).** Solo en muy pocos casos puede detectarse la presencia de estas condiciones, por lo cual, no es posible ni ético considerar a las víctimas bajo esta denominación. Al contrario, facilita que se desvíe la atención del transgresor y se niegue la gravedad que posee un delito como la ESCNNA, al sugerir que las niñas son las que "sienten" o demandan el abuso por parte de los explotadores.
- **Los explotadores de los NNA son enfermos sexuales y/o pedófilos (Mito).** Los estudios hechos sobre los abusadores denuncian que solo un pequeño porcentaje de ellos sufre patologías como la pedofilia. La existencia de estos casos no es razón suficiente para excusar a las personas que entablan tales actos, cobijados por la facilidad que ofrecen ciertos ámbitos para el delito, o por tener conflictos individuales como la dificultad para construir vínculos afectivos con adultos. En consecuencia, deben ser juzgados a la luz de los principios éticos que violaron y de las disposiciones legales vigentes.
- **Hijos e hijas de mujeres explotadas sexualmente se convierten en víctimas de la explotación sexual (Mito).** Es indudable la influencia que el entorno ejerce sobre los niños y las niñas, y no son pocas las víctimas que reconocen que sus familias estaban relacionadas con la prostitución. Sin embargo, muchas mujeres explotadas sexualmente comentan el deseo de que sus hijas e hijos no sigan el mismo camino marcado por el abuso, la violencia o la exclusión social. De tal suerte, que no se puede establecer una relación causal directa, tampoco, estigmatizar a los NNA que crecen en hogares con estas condiciones.



Talleres Prácticos

MANEJANDO LOS CONCEPTOS

A continuación el facilitador encontrara una serie de talleres. Estos le permitirán aplicar de manera práctica la información conceptual en la formación de niños, niñas y adolescentes como agentes de prevención en contra de la explotación sexual comercial.



TALLER – INTERIORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Objetivo: Sensibilizar a los participantes del taller sobre la problemática de explotación sexual, a través de la aprehensión de conceptos de la ESCNNA como fenómeno social, de sus actores y modalidades.

Recursos: Papel periódico, lápices, lapiceros y marcadores.

Tiempo: 90 minutos

| Actividad | Pasos | Tiempo |
|--|--|-------------------------|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes. El facilitador realiza una dinámica rompehielos dirigida a que los participantes se conozcan. Se sugiere la siguiente denominada PRESENTACIÓN GESTUAL : todos los participantes se sitúan en círculo. La primera persona sale al centro, hace un gesto o movimiento característico suyo y seguidamente dice su nombre, vuelve al grupo y en ese momento salen todos dando un paso hacia delante repiten su gesto y nombre y así, sucesivamente. Al final los integrantes del grupo se han aprendido los nombres entre ellos. | 10 min. 10 a 15 min. |
| Contenido del taller | <ol style="list-style-type: none"> El facilitador pide que se formen cinco grupos de tres o cuatro participantes, y cada grupo escoja un secretario/relator. A cada grupo se le da un pliego de papel periódico con una de las siguientes preguntas escrita: ¿Qué es la explotación sexual? <ul style="list-style-type: none"> ¿Quiénes intervienen en ella? ¿Cómo se da la ESCNNA? ¿En dónde se presenta? ¿Por qué se presenta? Se les pide que discutan la pregunta asignada y coloquen en el papel solo los consensos a los que llegaron. Al finalizar esta parte, la persona que hayan escogido como secretaria/relator debe comunicar el consenso al que llegaron y los puntos en los cuales no se pusieron de acuerdo. Los miembros de los otros grupos pueden contribuir y añadir si hay algo que no se tuvo en cuenta. Cuando todos los grupos terminen su exposición el facilitador da una definición y explicación sobre lo que es explotación sexual, las modalidades y los actores que intervienen en ella. Para ello, debe hacer una comparación entre los datos expuestos previamente por los grupos denotando los aciertos pero también las concepciones erradas y las falsas creencias en torno a la ESCNNA. La información sobre mitos se encuentra en el capítulo 1, pág 22 | 15 min. 20 min. |
| | <ol style="list-style-type: none"> El facilitador invita a continuar la comprensión de la temática con una tarea de autorreflexión orientada con las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ¿Por qué la ESCNNA es una forma de violencia contra los niños y las niñas? ¿Cuáles son los derechos que vulnera la ESCNNA? ¿Y nosotros, como sociedad, de qué manera hacemos parte del problema y la solución de la ESCNNA? <p>NOTA: Si no se tiene una nueva oportunidad de trabajo con el grupo, es importante que el facilitador trate de hacer esta reflexión final con los participantes.</p> | 15 min. |
| Evaluación y Cierre | El facilitador hace la evaluación de la actividad y entrega el material sobre los mitos y realidades que puede encontrar en el Apéndice B pág 67. Es importante fotocopiarlo, entregar un plegable a cada participante y hacer un conversatorio con todo el grupo, promoviendo la discusión de los diferentes puntos de vista sobre cada uno de los mitos y realidades desarrollados en el texto. Como material de sistematización se dejan las carteleras para fotografías de informe y posible mural. | 10 min. |

TALLER – LA PROTECCIÓN COMO UNA LABOR COMPARTIDA

Objetivos: Informar a los participantes sobre los agentes y situaciones que propician la ESCNNA y motivar la participación activa para evitar que esta forma de violencia suceda o termine convirtiéndose en parte cotidiana de su entorno. Lograr que los niños, niñas y adolescentes multiplicadores identifiquen factores de riesgo y de protección en sus respectivas comunidades.

Recursos: Papel, lápices, lapiceros, marcadores e historias de vida ubicadas en el Apéndice B, pág 69

Tiempo: 90 min.

| Actividad | Pasos | Tiempo |
|--|--|-----------------------------|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. Se sugiere la dinámica rompehielos LA TEMPESTAD para promover un ánimo de colaboración. Se organiza a los participantes en círculo y cada uno debe tener una silla excepto el facilitador que se ubica en el centro. El facilitador explica que va a comenzar una historia, que la persona que lo reemplace en el centro debe continuar. En esa historia hay tres frases que son comandos para todos y pueden mencionarse en cualquier momento, así que hay que estar atento. La frase “ola a la derecha”, significa que los participantes deben moverse un puesto a su derecha, la frase “ola a la izquierda” que deben moverse un puesto a la izquierda, mientras que la frase “tormenta” significa que todos deben levantarse de su silla y rápidamente buscar otra. El facilitador tratar de conseguir una silla y si lo logra, la persona que queda de pie continúa la historia con la misma dinámica y así sucesivamente. De esta manera participan tantos miembros como sea posible hasta cumplir con el tiempo estipulado. | 10 min. 10 a 15 min. |
| Contenido del taller | <ol style="list-style-type: none"> 1. El facilitador explica qué son factores predisponentes y precipitantes. A continuación, solicita al grupo que se subdivide según la cantidad de participantes, y les asigna una de las historias de vida. Cada subgrupo deberá leer la respectiva historia de vida y analizar o representar las situaciones expuestas en cada caso, reflexionando sobre los factores que llevaron al personaje a ser una víctima de ESCNNA y qué tipo de explotación se da. 2. Tras la presentación o representación de cada grupo, el facilitador anota en un papel periódico las impresiones de los participantes frente a qué factores predisponentes y precipitantes piensan que llevaron al personaje a ser una víctima y qué modalidad de explotación se dio en cada caso. El facilitador va colocando los factores en las siguientes categorías: factores sociales, factores familiares, y factores individuales. En el tablero va anotando las modalidades identificadas. 3. El facilitador, utilizando lo aportado por los grupos complementa la información sobre factores de riesgo definidos en el capítulo 1, pág 17 Así mismo, explica las diferentes modalidades de ESCNNA definidas en el capítulo 1, pág 16 4. Posteriormente, se hace una lluvia de ideas sobre las acciones que puedan proteger a los NNA en sus respectivas comunidades. | 30 min. 20 min. |
| Evaluación y Cierre | El facilitador hace la evaluación de la actividad y entrega copia a cada uno de los participantes de los factores y modalidades de la ESCNNA que aparecen en las págs 16-17-18-19-20 y 21 También una copia de la información sobre situaciones de riesgos relacionadas en el capítulo 4, pág 50 | 10 min. |



Capítulo

Reconocimiento como
sujetos de derecho

2



“La ESCNNA como violencia física, psíquica y sexual afecta de manera particular el desarrollo psicosexual de los NNA víctimas; implica diferentes maneras de manipulación que distorsionan la noción que el niño o la niña pueda tener de su cuerpo y de su persona; los niños y las niñas víctimas desarrollan una visión negativa de sí mismos y su cuerpo como un objeto y se ven forzados a disociarlo como un componente menos valioso de su “self”. La explotación sexual significa una reedición cíclica del abuso sexual y siempre deja una sensación de vacío y humillación en el sujeto. Por otro lado, afecta la identidad y la orientación sexual ya que el niño y la niña aun no tienen la capacidad psíquica para integrar adecuadamente en sí mismos-as las situaciones a las que son sometidos-as como “vivencias propias”; aun no han desarrollado los mecanismos subjetivos de autorreflexión y juicio que les permitan incorporar de forma autónoma, positiva ni emocionalmente gratificante las experiencias que han sido obligados-as a vivir. Muchos de ellos y ellas padecen prácticas sexuales específicas presionados-as por quienes los explotan y utilizan; deben asumir posturas físicas, actitudes y ademanes exigidos y validados en el contexto sin la posibilidad de analizarlos críticamente¹¹ ni el poder suficiente para oponerse a ellos” (Secretaría de Atención Integral, 2010: p. 20). De allí que un ejercicio de prevención de la ESCNNA parta del fortalecimiento de la identidad y autoestima de los NNA y una aproximación a sus derechos sexuales y reproductivos.

IDENTIDAD Y AUTOESTIMA

Se define la **Identidad** como el proceso de apropiación de uno mismo. Implica, por tanto, el desarrollo de la capacidad para la autorreflexión y el autoconocimiento como ejes para dicha comprensión. Un nivel óptimo de identificación se da cuando existe congruencia entre el concepto que el sujeto tiene de sí mismo y las retroalimentaciones que recibe de su comportamiento, a través del trato con los demás.

Hay etapas, como la adolescencia, en las que la pregunta ¿Quién soy yo? toman más fuerza, dando lugar a dudas sobre cómo reconocerse individualmente y asumir ciertas características identificables para uno mismo y para los demás. También, existen marcadas expectativas sociales sobre cómo se debe ser y comportarse, a veces, basado en el género de los individuos. A esta fase de marcadas inquietudes y cuestionamientos se suman peligros como el rechazo, abandono o discriminación por parte de pares y/o familiares; de darse estos inconvenientes el NNA tiende a estructurar un concepto negativo de sí mismo, asumiéndose como alguien incapaz de cambiar su destino y/o dudando de sus capacidades. Esto lo puede llevar a identificarse con grupos de pares/líderes inadecuados y a aceptar, por la insinuación de éstos, que la explotación y el abuso son algo predestinado e inevitable.

¹¹ Esta posibilidad solo se consolida hacia el final de la adolescencia y aunque es un producto subjetivo requiere de algún tipo de orientación y acompañamiento adulto. Ver Velandia Mora, Manuel (1996) Desde el Cuerpo. UNDCP Fundación Apoyémonos. Bogotá.



Los adolescentes en el proceso de definir su identidad deben contar con adultos que les devuelvan una imagen positiva de sí mismos y les hagan sentir valorados y capaces. Solo cuando ellos y ellas empiezan a tener una imagen favorable de sí mismos y mismas, llegan a considerar realmente la necesidad de cambiar su comportamiento y la trama de relaciones con las que han construido el sentido de su vida, si este no es adecuado.

| COMPONENTES DE LA AUTOESTIMA | |
|-------------------------------------|---|
| AUTOCONCEPTO | Es la capacidad que tiene el NNA de pensar y estructurar un concepto mental que contiene juicios y atribuciones justas sobre sí mismo (a). |
| AUTOIMAGEN | Es la noción que alguien construye a partir de las cualidades y atributos que identifica en sí mismo (a). De la adecuada concordancia de estos atributos con la realidad, depende tener una buena o mala autoimagen. |
| AUTOELOGIO | Es la posibilidad de felicitarse a uno mismo (a) como retribución por hacer algo bien. Un autoelogio se verbaliza con una palabra o frase de contenido entusiasta y enaltecedor. |
| AUTORECOMPENSA | Representa la capacidad de reconocer los logros y premiarse por ellos. No hay que esperar a que los demás hagan estos reconocimientos, al contrario, pueden darse como un aliciente personal. |
| AUTOCONTROL | Se trata de la facultad de generar autonomía, libertad y responsabilidad en los proyectos por encaminar. El NNA que logra autocontrolar sus acciones es capaz de discernir entre lo bueno y lo malo para tomar (acorde con su momento de vida), decisiones sopesadas y pertinentes. |

Por su parte, la **Autoestima** es la convicción profunda del propio valor y de saberse querido o aceptado. La construcción de la misma se desarrolla a lo largo de la existencia de la persona, y es influida por el entorno familiar, académico y cultural en que se desenvuelva. La autoestima está compuesta, como se muestra en la tabla anterior, por cinco elementos básicos. De su adecuada evolución depende que esta dimensión de la personalidad alcance un nivel adecuado, propiciando que los NNA no sean presa fácil de problemas como la depresión, el consumo de drogas u otras problemáticas.

Teniendo en cuenta los múltiples riesgos a nivel individual, social y familiar que llevan a los NNA a tener una percepción pobre de sí mismos (as) y a no apreciarse suficientemente, se requiere un trabajo que reafirme la identidad y fortalezca la autoestima, como una forma de prevención. Los siguientes talleres contienen propuestas para cimentar estos aspectos, manteniendo como norte la perspectiva de género y los procesos de desarrollo personal acordes con la etapa que están viviendo.

IDENTIDAD Y AUTOESTIMA

TALLER – DEFINIÉNDONOS

- Objetivo:** Promover en los NNA un reconocimiento de su propio autoconcepto, a partir de la expresión de relatos de sí mismos (as) y de los demás.
- Recursos:** Pliegos de papel periódico, marcadores, colores, cinta de enmascarar, pedazos de papeles, lápices y lectura reflexiva de Virginia Satir: *¿Quién soy?* ubicada en el apéndice B, pág 71
- Tiempo:** 90 minutos.

| Actividad | Pasos | Tiempo |
|--|--|---------|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. | 10 min. |
| | El facilitador realiza una dinámica rompe hielo (opcional). Para ideas referirse a la bibliografía dada en el pie de nota ¹² . | 10 min. |
| Contenido del taller | 1. A cada participante se le pide que piense en una definición propia, a partir de la pregunta <i>¿Quién soy yo?</i> Luego se les entrega un papel periódico explicándoles que allí deben plasmar su autodefinición y que, para ello, pueden utilizar dibujos o palabras (se debe promover la creatividad). No lo debe firmar. | 5 min. |
| | 2. Cada uno de los participantes se ubica en un espacio del salón de manera que su trabajo no sea visto por los otros compañeros. Al terminar, se lo van entregando al facilitador quien se encarga de pegarlos alrededor del salón, como si fueran cuadros en una galería y los numera. | 15 min. |
| | 3. Al terminar se les invita a todos los participantes a que miren las obras de sus compañeros y traten de identificar a quién pertenece y por qué, colocando por escrito sus respuestas. Cuando se finalice el recorrido se hace una mesa redonda en donde se le permite, al menos a tres personas, deducir quiénes son los dueños de cada trabajo. Luego, el verdadero autor, se identifica y explica su creación. | 20 min. |
| | 4. Al finalizar se hace una reflexión general. El facilitador debe suscitar en el auditorio el análisis de los siguientes puntos, teniendo en cuenta la información provista al inicio del capítulo y la definición de autoconcepto ubicada en la pág 29: <ul style="list-style-type: none"> – ¿Qué dificultades hubo para definir “Quién soy” y plasmarlo? – Al hacer la autodefinición, ¿tuve en cuenta lo que otros dicen de mí? Explique – ¿Qué pasa cuando no tenemos un autoconcepto positivo de nosotros mismos? – ¿Por qué es importante tener una percepción positiva de nosotros mismos para evitar el riesgo de la ESCNNA? | 15 min. |
| | 5. A manera de cierre se hace la lectura de Virginia Satir: <i>¿Quién soy?</i> ubicada en el apéndice B, pág 73 | |
| Evaluación y Cierre | El facilitador hace la evaluación de la actividad. | 5 min. |

¹² Técnicas de animación grupal. Buenos Aires: Espacio Editorial, 1990; Castaño Fernández, Juan. Juegos y Estrategias para la Mejora de la Dinámica de Grupos. Editorial Wanceulen, 2001; <http://volensamerica.org/dinamicas?lang=es>; y <http://webseleh.com/coleccion-de-dinamicas-1-dinamicas-de-presentacion>



TALLER - MIS MODELOS Y YO

- Objetivo:** Establecer modelos con los cuales, el NNA se identifica a nivel positivo y negativo y la relación que con ellos tiene, como una forma de identificar factores de riesgo y factores protectores de la ESCNNA.
- Recursos:** Pegante, tijeras, revistas viejas, colores, lápices, fotocopia de la figura (silueta) en hoja de trabajo ubicada en el Apéndice B, pág. 72
- Tiempo:** 90 minutos.

| Actividad | Pasos | Tiempo |
|--|---|---------|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. | 5 min. |
| | El facilitador hace una actividad rompe hielo. Revisar sugerencias bibliográficas dadas o retomar cualquiera conocida por parte del facilitador. | 10 min. |
| Contenido del taller | <ol style="list-style-type: none"> El facilitador le entrega a cada participante tres copias prediseñadas donde se encuentran la silueta de un ser humano. Cada participante debe escoger tres personas que sean importantes para ellos y con las cuales sienta que tiene algo en común (una de la familia, un amigo, uno de la comunidad, puede ser del colegio o un vecino) y representar cada una en una hoja. Se les pide que escriban los aspectos positivos de esas personas y los ubiquen en partes del cuerpo con las que dichos aspectos se relacionan, por ejemplo, si es generoso se puede escribir esta palabra en sus manos. Posteriormente, deben identificar en las siluetas los aspectos negativos de las personas escogidas, reflexionando acerca de cómo toda persona cuenta con fortalezas y debilidades. Para terminar los NNA deben identificar los aspectos que admiran de esas personas consignándolos, también, en cada silueta y explicando el porqué. | 40 min. |
| | <ol style="list-style-type: none"> El facilitador, utilizando la información de identidad y autoestima y de factores predisponentes explicados en los capítulos 1y2 págs 17y28, orienta la socialización del taller a través de las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> – ¿Las tres personas escogidas tienen cosas en común? Si es así ¿Cuáles? ¿Qué valores admiro de ellos? ¿Qué cosas negativas admiro de ellos? – ¿Por qué es importante contar con modelos positivos en nuestra vida? – ¿A qué riesgos me expongo o se exponen los NNA que solo tienen modelos negativos? – ¿A qué personas puedo acercarme si estoy en riesgo o conozco a alguien en riesgo de la ESCNNA | 15 min. |
| Evaluación y Cierre | El facilitador hace la evaluación de la actividad. | 10 min. |

TALLER - ¿QUIÉN SOY YO?¹³

- Objetivo:** Analizar las características propias de cada uno de los participantes y favorecer el autoconocimiento y la aceptación como un factor protector ante la ESCNNA.
- Recursos:** Hojas, marcadores, pegante, revistas, papel de colores y tijeras.
- Tiempo:** 90 minutos.

| Actividad | Pasos | Tiempo |
|--|--|---|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. El facilitador desarrolla una dinámica rompe hielos. Revisar sugerencias bibliográficas dadas o retomar cualquiera conocida por parte del facilitador. | 5 min. 10 min. |
| Contenido del taller | <ol style="list-style-type: none"> 1. El facilitador pide a cada participante elaborar individualmente su retrato utilizando la técnica de collage y para ello puede recortar imágenes de las revistas. Éste deberá incluir características físicas, psicológicas, intereses, gustos y cualidades. Al finalizar el collage se le pide que en una hoja en blanco anote de manera breve la descripción realizada en el collage. 2. Al terminar todos, cada participante debe exponer su collage socializándolo con el grupo (se debe pedir a los demás compañeros que enriquezcan la descripción). 3. Cada participante debe complementar su descripción escrita con las apreciaciones de los compañeros y contestar las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> – ¿Descubrí algo nuevo en mí y qué descubrí? – ¿Fue fácil o difícil tratar de describirme y por qué? 4. Transcurrido el tiempo para que todos consignent el análisis, se debe propiciar una discusión de grupo acerca de la importancia del autoconocimiento y auto aceptación en los procesos de desarrollo personal y para prevenir el riesgo de la ESCNNA. El facilitador puede utilizar la información sobre identidad y autoestima y de factores predisponentes ubicada en los capítulos 1y2 págs 17y28 | 15 min. 15 min. 10min. 15 min. |
| Evaluación y Cierre | El facilitador hace la evaluación de la actividad. | 10 min. |

¹³ Tomado del libro Ser, crecer y vivir. Montes Zuluaga, Judith. Manizales: Editorial Cámara colombiana del libro, 1998, p. 29-30.



TALLER - CONSTRUYENDO LA PÍLDORA DIARIA

- Objetivo:** Generar en los NNA el reconocimiento de los aspectos positivos de sí mismos, a través del cumplimiento diario de metas.
- Recursos:** Cuartos de hojas de papel de colores, hojas tamaño oficio, colores, lápices, lapiceros, y copias de las hojas de trabajo ubicadas en el Apéndice B, pág 67-78
- Tiempo:** 90 minutos.

| Actividad | Pasos | Tiempo |
|--|---|--|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. El facilitador realizar una dinámica rompe hielo. Revisar sugerencias bibliográficas dadas o retomar cualquiera conocida por parte del facilitador. | 5 min. 10 min. |
| Contenido del taller | <ol style="list-style-type: none"> 1. El facilitador le pide a los participantes que definan la palabra autoestima de acuerdo con lo que ellos crean. Después de escuchar algunas definiciones, se le entrega a un voluntario una definición formal o la incluida en la cartilla para que la lea en voz alta. 2. Luego, se reparten hojas tamaño oficio donde los participantes deben realizar la figura de una casa, también se les entregan otros materiales para que la decoren a su gusto, adicionalmente se deben entregar hojas de colores. 3. Después se leerán las “Píldoras para enriquecer la autoestima” tomadas de la hoja de trabajo ubicada en el Apéndice B, pág 73 ; las píldoras deben estar previamente consignadas en el tablero. Cada participante anota en los papeles de colores las píldoras que más le gustaron y considere que puede cumplir, para posteriormente situarlas en el techo de la casita. También, puede sugerir algunas de su propia invención y pegarlas. Al cabo de la semana el niño, la niña o el adolescente deberá hacer una evaluación para identificar las píldoras que llevó a cabo y cuáles no, y por qué. Puede ir cambiando las píldoras en la medida en que sienta que ya ha logrado volverlas cotidianas y formular, sucesivamente, otras nuevas. 4. El facilitador orienta una reflexión con los siguientes puntos, utilizando para ello la información sobre autoestima ubicada en la pág 74 : <ul style="list-style-type: none"> - ¿Somos generalmente conscientes de nuestro propio valor y por qué? - ¿Cómo nos protege tener una buena autoestima del riesgo de la ESCNNA? - ¿Cómo puedo incrementar mi autoestima o amor propio? - ¿Cómo puedo ayudar a otros NNA a tener una mejor autoestima? | 10 min. 25 min. 15 min. 10 min. |
| Evaluación y Cierre | Como cierre del taller se sugiere crear el compromiso de hacer nuevas píldoras de autoestima para ir llenando la casita y enriquecerse a sí mismos. A cada participante se le da una copia de la hoja de trabajo 2 de esta actividad ubicada en el Apéndice B, pág 74 El facilitador hace la evaluación de la actividad. | 10 min. |

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:

EL CUERPO COMO TERRITORIO SAGRADO

Para adentrarse en este tema es necesario, primero, manejar algunos conceptos que sirvan como brújula. Se debe recordar que la Constitución Política de Colombia, en su Art. 16, garantiza el libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que la ley imponga. Así, en materia de sexualidad, la opción que alguien asuma en cualquier momento de su vida hace parte de su proceso de identidad, y es una decisión personal que no atenta de forma alguna contra la convivencia y que no ha de ser censurada. Para el caso de los NNA la exploración de su sexualidad debe obedecer única y exclusivamente a su iniciativa y desarrollo personal, sin que esté mediada por los intereses de un abusador. Garantías como las antes planteadas no son motivo para que explotadores, aduciendo el libre ejercicio de la personalidad de las víctimas, saquen ventaja de ello para utilizarlos impunemente, señalando un marco jurídico o una disposición legal tomada fuera de contexto. Por lo cual, cada una de estas posibilidades solo puede ser consideradas en relaciones de equidad, donde no haya vulneración de derechos y los NNA estén en capacidad de hacer elecciones eróticas sin coerción, chantaje o engaño alguno.

Para ayudar a los NNA y jóvenes a tener una relación sana con su cuerpo y tener un manejo adecuado de su sexualidad, en Colombia se definió la Educación Sexual como una cátedra obligatoria mediante la Resolución 3353 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), ratificó la obligatoriedad de esta enseñanza, la cual aparte de brindar información sobre métodos anticonceptivos debe versar también sobre la dimensión afectiva de las relaciones sexuales, estableciendo que no se trata solamente de un encuentro físico, sino que su plenitud se halla en la comunión de dos individuos que se valoran y que, sobre todo, se respetan.



*La sexualidad carente de respeto,
afectividad e información es una condena
a vivirla a ciegas.*



Otro de los puntos que debe ser examinado, es la **Equidad sexual y de Género**, que se define como la oposición a cualquier forma de discriminación derivada de la orientación sexual, la identidad de género, la clase social o la raza. En concordancia, un NNA que adopte una orientación homosexual no puede ser expulsado de su colegio, o ser atacado a causa de su comportamiento o forma de pensar o actuar. Desafortunadamente algunas creencias culturales suelen acarrear la violencia de género que lleva, por ejemplo, a la discriminación hacia la mujer en los niveles político, institucional o laboral; donde se destaca el acoso sexual, el detrimento de sus derechos civiles, o la utilización de su cuerpo como “objeto de consumo”.

Por ello, es que se requiere un continuo análisis de lo que sucede en nuestro entorno, para no dar por ciertas costumbres y acciones que tienen como derrotero mantener la desigualdad, e impedir el crecimiento personal y emocional tanto de hombres como de mujeres y en especial los NNA. Un hombre, por ejemplo, puede ser fuerte, inteligente, audaz y, a la vez, sensible, cariñoso y tierno reuniendo características asignadas tradicionalmente a lo masculino y femenino sin que haya en ello contradicción alguna.

Algún dictado de nuestra cultura prohíbe al hombre hablar de la ternura o abrirse al lenguaje de la sensibilidad, pues en su educación se le ha insistido en ser lugar de dureza emocional y autoridad a toda prueba. Pero, como ha señalado Berta Vargas, por cada mujer cansada de ser llamada hembra emocional hay un hombre que no soporta más que se le niegue el derecho a llorar y a ser tierno.

Luis Carlos Restrepo. El derecho a la ternura.

Finalmente, la **orientación sexual** se entiende como “una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol de género (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina). La orientación sexual existe a lo largo del continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad. Las personas bisexuales pueden experimentar una atracción sexual, emocional y afectiva hacia personas de su mismo sexo y del sexo opuesto. A las personas con una orientación homosexual se las denomina a veces gay (tanto hombres como mujeres) o lesbianas (solo a las mujeres)”¹⁴.

En el caso de los NNA, es importante señalar que aunque en algún momento de sus vidas hayan tenido contactos sexuales con personas de su mismo sexo, esto no determina su orientación sexual ya que esta “implica que las experiencias sexuales, hayan sido interpretadas y resignificadas en un contexto de confianza y apertura, y ojala con adultos preparados para ello, preferiblemente en un nivel profesional”¹⁵.

¹⁴ Asociación Americana de Psicología (APA). Orientación Sexual y Homosexualidad. En: <http://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx>

¹⁵ Secretaría de Atención Integral (2010). Modelo de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas o en Riesgo de Explotación Sexual Comercial. Pág. 21

GÉNERO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

TALLER - COMPRENDIENDO MI GÉNERO

Objetivo: Concientizar a los participantes acerca del género, a través de un ejercicio donde puedan expresar los roles tradicionales de un hombre y una mujer.

Recursos: Pliegos de papel periódico, cinta, marcadores, música suave, grabadora.

Tiempo: 90 minutos

| Actividad | Pasos | Tiempo |
|--|---|---------------------------------------|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. El facilitador realiza una dinámica rompe hielos (opcional). Revisar sugerencias bibliográficas dadas o retomar cualquiera de conocimiento por parte del facilitador. | 5 min. 10 min. |
| Contenido del taller | <ol style="list-style-type: none"> El facilitador pone música suave. Las personas pueden estar sentadas o paradas de acuerdo a cómo mejor se sientan. Se les da la instrucción de “cerrar los ojos” para inducir la relajación, y se les pide que respiren profundo y que inhalen o exhalen con la boca cerrada; además que relajen sus músculos y extremidades. En este estado deben visualizar en la mente colores, deteniéndose en cada uno de los matices que componen el arcoíris hasta que centren la atención en el color blanco. Luego, en medio de dicho tono, deben visualizar un espejo en el que van a reflejar cada parte de su cuerpo. Posteriormente, por etapas, se les indica que desaparezcan cada imagen: el espejo, el color blanco, los demás colores, etc., hasta que regresen al presente. Se les pide que abran los ojos y se organicen de a dos. A continuación se reparten los pliegos de papel y cada integrante debe recostarse en uno de éstos, para que su pareja dibuje el croquis de su cuerpo. Al terminar los dibujos se les solicita que los coloquen en la pared y que tracen lo que recuerden de sí mismos, a partir de la experiencia con el espejo. A un lado del dibujo deben escribir lo que caracteriza a su género. Luego se divide el grupo en dos, si hay dos facilitadores, sino, se trabaja con todo el colectivo. Cada facilitador promueve la discusión usando las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué rasgos caracterizan lo masculino y qué rasgos caracterizan lo femenino de acuerdo a los dibujos? ¿Podemos todos ser femeninos y masculinos al mismo tiempo? ¿De cuáles espacios quedan excluidos hombres y mujeres, acorde con los roles establecidos en la sociedad? ¿Cómo podríamos evitar y prevenir la discriminación de género en nuestra vida cotidiana? Y, ¿por qué es importante hacerlo? | 15 min. 25 min. 20 min. |
| Evaluación y Cierre | El facilitador hace la evaluación de la actividad. | 10 min. |



TALLER - LA RULETA DE LAS ITS

- Objetivo:** Brindar información sobre las Infecciones de Transmisión Sexual y fortalecer mecanismos de autoprotección.
- Recursos:** Televisor, DVD, película, imágenes, papeletas con números, bolsa negra, copias de las hojas de trabajo ubicadas en el apéndice B, pág 76
- Tiempo:** 90 minutos.

| Actividad | Pasos | Tiempo |
|--|--|---------|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. | 10 min. |
| | El facilitador desarrolla un actividad rompe hielo (opcional). Revisar sugerencias bibliográficas dadas o retomar cualquiera conocida por parte del facilitador. | 10 min. |
| Contenido del taller | 1. El facilitador le entrega un número a cada participante y les explica que los números repartidos corresponden a preguntas sobre las ITS, las cuales están en una bolsa que contiene los números correspondientes (se las muestra). A continuación anuncia que va a sacar el primer número y quien lo tenga deberá responder esa pregunta, y así sucesivamente. De acuerdo al tiempo, el facilitador hace preguntas a los participantes. | 25 min. |
| | 2. Luego proyecta un video que ilustre sobre el tema. En caso de no contar con medios audiovisuales, se puede hacer una exposición utilizando imágenes. Durante la actividad se debe brindar información sobre la forma de prevenir las ITS, dónde acudir en caso de duda, y enfatizar el derecho que tiene todo ciudadano a la confidencialidad. Para este taller el facilitador puede utilizar la información dada en la hoja de trabajo 2 de esta actividad incluida en el Apéndice B. pág 77 . Se recomienda contactar a Profamilia para obtener material audiovisual y/o impreso. También se puede revisar sitios web como el siguiente: http://familydoctor.org/online/famdoces/home/common/sexinfections/sti/165.html | 30 min. |
| Cierre y Evaluación | A manera de cierre se entregan fotocopias o un plegable con información sobre las ITS, y datos de organizaciones que se pueden contactar en caso de necesidad. El facilitador debe preparar este material para la actividad, con anterioridad. El facilitador hace la evaluación de la actividad y entrega una copia de la hoja de trabajo 2 de este taller incluida en el apéndice B, pág 77 como material de apoyo sobre lo trabajado. | 10 min. |

Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

TALLER - SIN CONDÓN NI PIO

- Objetivo:** Abordar el uso del condón analizando sus ventajas.
- Recursos:** Papel periódico, marcadores, condones y pene plástico o pepino.
- Duración:** 90 minutos

| Actividad | Pasos | Tiempo |
|--|---|------------------------|
| Bienvenida e introducción | El Facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. El facilitador realiza una actividad rompe hielo (opcional). Revisar sugerencias bibliográficas dadas o retomar cualquiera conocida por parte del facilitador. | 5 min. 10 min. |
| Contenido del taller | <ol style="list-style-type: none"> 1. El facilitador solicita que el grupo se divida en subgrupos, según la cantidad de asistentes. En las paredes del salón se dispondrán carteles de papel periódico con la frase: <i>¿usar condón es?</i> Después se les indica a los participantes que en las carteleras escriban con marcadores las razones o mitos por los que consideran no se utiliza el condón. 2. Luego se hace la socialización y el facilitador aclara dudas sobre el uso del condón, demostrando cuál es la forma adecuada de utilizarlo, enfatizando todos los aspectos que se deben tener en cuenta para que sea efectivo en la prevención de enfermedades. Por último, se realiza un ejercicio práctico donde los participantes ensayan como poner los preservativos en un pene plástico o un pepino, con el propósito de reforzar la forma correcta de manejarlo. Asimismo, se enfatiza la doble ventaja que tienen como métodos de anticoncepción y como medios para no contraer ITS. <p>NOTA. Para este taller es importante que el facilitador se prepare conceptualmente sobre el tema de métodos anticonceptivos. Así, podrá preguntar al auditorio sobre el conocimiento en materia de planificación y tendrá la capacidad de responder las dudas que surjan al respecto. Se sugiere revisar la hoja de trabajo 2 de esta actividad ubicada en el Apéndice B. pág 77. y contactar a Profamilia para obtener material audiovisual y/o impreso. También se puede revisar sitios web como el siguiente: http://familydoctor.org/online/famdoces/home/common/sexinfections/sti/165.html</p> | 10 min. 40 min. |
| Evaluación y Cierre | Se retoman las conclusiones que este ejercicio suscita entre los NNA a manera de cierre. El facilitador hace la evaluación de la actividad. | 10 min. |



TALLER - PLANIFICANDO NUESTRA SEXUALIDAD

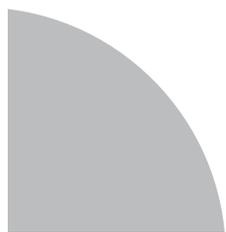
Objetivo: Instar a la reflexión sobre la importancia de tomar decisiones sobre el propio cuerpo y sobre la planeación de los hijos como parte del sentido de la vida.

Recursos: Información sobre métodos de planificación, preservativos, material gráfico alusivo a los anticonceptivos y su forma de uso, papel periódico, marcadores, cinta y pegante.

Tiempo: 90 minutos

| Actividad | Pasos | Tiempo |
|--|--|---------------|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. | 5 min. |
| | El facilitador realiza una dinámica rompe hielo (opcional). Revisar sugerencias bibliográficas dadas o retomar cualquiera de conocimiento por parte del facilitador. | 10 min. |
| Contenido del taller | 1. El facilitador define lo que son métodos anticonceptivos y luego motiva a los participantes a que compartan qué métodos de planificación conocen (a manera de pre evaluación). | 10 min. |
| | 2. El facilitador organiza los participantes en diferentes grupos de trabajo, y a cada uno se le asigna un folleto con un método de planificación junto con papel periódico y marcadores para que hagan una cartelera explicativa del método que le correspondió. | 15 min. |
| | 3. Cada grupo presenta el método anticonceptivo que le tocó y seguidamente se hace una socialización para reflexionar sobre el tema de la planificación, retomando elementos conceptuales sobre los derechos sexuales y reproductivos y el rol de género ubicados en el presente capítulo, pág 34 .El facilitador debe anotar las impresiones y las reflexiones de los jóvenes en un papel periódico. Este documento puede ser usado como un mural. | 35 min. |
| Evaluación y Cierre | El facilitador hace la evaluación de la actividad. | 10 min. |

Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes





Capítulo

Participación Social Lo tuyo: Lo mio,
Lo nuestro; Lo que es para todos y lo
que nadie puede robar

3



LA INCLUSIÓN SOCIAL¹⁶:

JUNTOS, TAL VEZ REVUELTOS, PERO SIEMPRE EN PAZ

Colombia es rica en diversidad étnica, cultural y sexual, entre otras. Sin embargo, estas y otras no son siempre celebradas, presentándose conflictos e incluso violencia, cuando las personas no aceptan la diversidad del otro. Esta intolerancia puede llevar a la discriminación y marginación de personas que en un grupo son consideradas 'diferentes'. Gran parte de estos prejuicios se sustentan en costumbres muy arraigadas, las cuales son construcciones sociales y por ende pueden ser transformadas con el ánimo de lograr una sociedad más incluyente.

En Colombia se prohíbe, al menos jurídicamente, la discriminación, pero todavía hay un largo camino que recorrer para lograr que a nivel cotidiano haya una aceptación del otro. A manera de ejemplo, para explicar el conflicto que existe entre cumplir la normatividad y lo que pasa en la realidad; conozcamos el caso de Carlos, un niño de 10 años excelente estudiante, a quien le gustaba participar en las actividades de las niñas en lugar de la de los niños y además se sentía más cómodo usando prendas femeninas. Todo esto generó que sus compañeros se mofaran de él y lo aislaran. Las directivas del colegio por su parte fueron reacias con su desarrollo personal e impusieron el seguimiento estricto del código de vestimenta, instándole a que alterara su comportamiento. Finalmente, esto - motivo que Carlos se retirara del colegio contribuyendo a una mayor marginalización.

La experiencia de Carlos ilustra cómo, a pesar de que la ley determina el libre ejercicio de la personalidad, este derecho fue vulnerado en la vida diaria, por la manera en que fue discriminado debido a su identidad sexual. Para superar este tipo de injusticias es necesario invocar la tolerancia de la ciudadanía y promover la inclusión social.

Justamente, **la Inclusión Social** consiste en ir develando elementos que propician el aislamiento de ciertas poblaciones, denunciarlos y entablar acciones para erradicarlos. Los NNA deben ser los primeros beneficiarios de estos procesos, para no continuar con el ciclo de victimización al que probablemente muchos de sus antecesores fueron sometidos.

Cuando los nazis vinieron a llevarse a los comunistas, guardé silencio, porque yo no era comunista,

Cuando encarcelaron a los socialdemócratas, guardé silencio, porque yo no era socialdemócrata,

Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no protesté, porque yo no era sindicalista,

Cuando vinieron a llevarse a los judíos, no protesté, porque yo no era judío,

Cuando vinieron a buscarme, no había nadie más que pudiera protestar

Martin Niemöller - Cuando los nazis vinieron...

¹⁶ La inclusión social no debe limitarse al disfrute de algunos derechos como el acceso a la educación, la salud, entre otros, es decir el acceso a programas y servicios básicos. La inclusión, desde la perspectiva de la Atención Integral debe valorar las múltiples dimensiones de lo humano, las capacidades posibilitadoras para que los NNA puedan ejercer su libertad de elección, viabilicen el ejercicio pleno de sus derechos y encaaminen su proyecto de vida. Asimismo debe propiciar las condiciones para asegurar las medidas que deben tomar la familia, la sociedad y el Estado para su restablecimiento. Esta garantía de derechos va acompañada de medidas de prevención para evitar que éstos se continúen vulnerando. Estos procesos van orientados a la integralidad que se fundamenta en la garantía de los derechos de supervivencia, en donde se privilegian: el desarrollo, la protección, prevención y la participación con la implementación de estrategias de intervención que fomenten sentido de equidad y corresponsabilidad de los sujetos sociales. El derecho primordial que se enaltece en la Política Pública de Infancia es la inclusión, que implica la existencia de un sistema de instituciones sociales y un conjunto de beneficios a los que pueden acceder libremente todos los niños, niñas y adolescentes para transformar sus realidades de inequidad, de carencias básicas; da cuenta de un conjunto de iniciativas, decisiones, acciones y búsqueda de soluciones del régimen político frente a estas situaciones intolerables por la que pasa la vida de los niños, niñas adolescentes de nuestra ciudad.



PARTICIPACIÓN DE LOS NNA

Participación se refiere a la posibilidad real que tienen los NNA de involucrarse en decisiones que pueden ser para su provecho o el de su comunidad. La Convención de los Derechos del Niño les reconoció la facultad de expresar libremente su pensamiento junto con el de reunirse y formar asociaciones, entre otras potestades que implican la posibilidad para participar y exponer sin condicionamientos sus puntos de vista. Esta percepción es muy distinta a la de antaño, en la que las personas con una edad inferior a la adultez establecida por ley, no se les concedía ninguna posibilidad para actuar en el devenir de su comunidad.

En la actualidad, como reza el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia: *Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.* Esta carta es clara al hacer esta invitación extensiva a toda la población sin distinción de edad, raza, género o condición social. Los NNA, entonces tienen un rol clave en encaminar esfuerzos hacia una sociedad más incluyente. Para esto se requiere que NNA y adultos establezcan un compartir de conocimientos donde los NNA aporten nociones de sus ámbitos y comunidades, y puedan señalar o confirmar tesis que las autoridades o los investigadores desconocen. Además, contribuyan con el diseño de estrategias para la niñez que tengan un sustento en la realidad para un mayor alcance y pertinencia¹⁷. Los adultos por su parte deben propender por un genuino “empoderamiento” de los NNA y que los ciudadanos menores de 18 años, por medio de actividades auto o cogestionadas, se involucren de diversas maneras con la comunidad para fomentar mayores niveles de justicia y prevenir delitos como la ESCNNA. El Distrito Capital de Colombia cuenta con espacios de participación para los NNA y jóvenes como son los Consejos Tutelares de los Derechos de los Niños y Niñas, el Consejo Distrital de Infancia y el Consejo Distrital de Juventud.

La presente cartilla es una muestra de que la interlocución de saberes entre NNA y adultos es posible. En este proceso de **participación**, los NNA no solo fueron consultados, sino que fueron parte de todo el proceso, dando sus opiniones y sugerencias sobre los talleres y la información brindada, y aportando a las soluciones y estrategias a desarrollarse en sus localidades.

Esta propuesta partió de que los NNA lograran dimensionar que los riesgos de la ESCNNA estaban cerca a cada uno de ellos; seguido por un despertar de la conciencia social en donde estos dimensionaron el rol que podían jugar en la prevención y erradicación de este problema.

De aquí se puede concluir que la participación de los NNA como multiplicadores, junto a la sensibilización de la ciudadanía, constituyen entonces el camino por el cual se puede alertar sobre la utilización sexual de NNA a muchos sectores, donde el desconocimiento y la falta de interés permiten que dicho delito se perpetúe.

¹⁷ Véase, Manual de participación juvenil: Asociación Canadiense de Salud Mental, OMS. Trabajando con jóvenes, una guía para la participación juvenil en la toma de decisiones.

LOS NNA MULTIPLICADORES EN LA PREVENCIÓN DE LA ESCNNA

Se recomienda a los NNA que aceptan el reto de ser multiplicadores el fomentar la participación de sus pares, con el objetivo de que ellos y ellas se asuman como sujetos de derecho, capaces de tomar partido en las decisiones que afectan a su familia y localidad, y sean partícipes en la protección de la infancia. Para lograr este objetivo se debe tener en cuenta:

- La perspectiva de género, es decir, entender las diferencias y particularidades de los NNA según sea hombre o mujer, y trabajar siempre por la igualdad de oportunidades evitando los abusos de poder.
- El enfoque de derechos, para dar a conocer aquellos que detentan los NNA, junto con las reglamentaciones orientadas a su defensa y promoción. También, debe proveerse un espacio en el que se promuevan y reconozcan los mismos.
- La perspectiva de equidad, promover un espacio de respeto y aceptación de los otros.
- Las características particulares de este grupo poblacional, para propiciar el entendimiento de lo que representa ser NNA, y permanecer atento a sus expectativas personales y/o grupales frente a la formación.
- Que al iniciar un proceso de formación es primordial sensibilizar a los NNA sobre la problemática. Primero, es necesario que los NNA indaguen sobre las principales características que detectan de la problemática a nivel local, para luego adentrarse en los espacios que promueven la organización y participación de los NNA, y posteriormente trabajen en el posicionamiento de alternativas de su propia iniciativa. Por ejemplo, uno de los ámbitos que se debe examinar, es la Instancia Nacional y Local del Plan de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años 2006-2011.
- Fomentar la vinculación de los NNA a procesos de organización infantil y juvenil como los Consejos Locales y Distritales de niños y niñas para compartir opiniones, reflexionar sobre su quehacer, concertar acciones e interactuar con otros actores de manera agrupada, y lograr que sus ideas sean tomadas en cuenta en las agendas gubernamentales.
- Apoyar a los NNA en la conformación de grupos para actuar en pro de sus derechos. Dichos colectivos pueden ser organizados de manera esporádica, o como parte de un proceso de sensibilización

Es importante resaltar que los NNA han de integrarse con estrategias creadas por ellos mismos. Éstas, deben propender a la prevención de la ESCNNA a través de medios como la sensibilización, la movilización o la denuncia. De la creatividad e interés que impriman en estas tareas depende su éxito y allanan el camino para que otros las imiten y encaminen esfuerzos para involucrar a la comunidad y combatir la violencia sexual.

*Pintad un hombre joven, con palabras leales
y puras, con palabras de ensueño y de emoción.
Que haya en la estrofa el ritmo de los golpes cordiales,
y en la rima el encanto móvil de la ilusión.*

**Porfirio Barba Jacob – Retrato de un Jovencito
(Fragmento)**

TALLER - ¿CÓMO PARTICIPO?

- Objetivo:** Dar a conocer a los NNA las diferentes legislaciones e instancias de participación a nivel nacional, municipal, local en las que se posiciona su participación y de esta manera promover en los NNA la autogestión y el interés de consolidarse como organización.
- Recursos:** Hojas en blanco, lapiceros y marcadores.
- Tiempo:** 90 minutos cada sesión.

| Actividad | Pasos | Tiempo | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. | | | | | | | | | | | | |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. | 5 min. | | | | | | | | | | | | |
| | El facilitador realiza una dinámica rompe hielo (opcional). | 10 min. | | | | | | | | | | | | |
| Contenido del taller | <p>Sesión Uno</p> <p>1. El facilitador explica que en este taller ellos prepararan las preguntas para una entrevista con el encargado de la oficina de planeación de la alcaldía de su municipio o localidad. También harán un juego de roles para practicar la entrevista. El objetivo de la entrevista es la de indagar sobre los espacios existentes de participación de los NNA, su reglamentación, conformación, objetivo, espacios y tiempos de reunión. Las siguientes pueden ser preguntas guía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué programas y espacios de participación tienen los NNA? - ¿Quiénes participan? - ¿De qué forma participan? - ¿Qué problemáticas trabajan? - ¿Dónde se reúnen los NNA? <p>2. Una vez el grupo define las preguntas se solicitan voluntarios para practicar la entrevista.</p> <p>3. Los participantes terminan ésta sesión escogiendo dos o tres representantes, quienes tienen como responsabilidad pedir la cita y hacer la entrevista. Los integrantes deberán preparar este material de tal forma que se pueda realizar una mesa redonda en la próxima sesión.</p> <p><i>* Otro grupo de trabajo puede encargarse de investigar la legislación, planes y programas que rigen las acciones para promover la participación de los NNA (opcional).</i></p> <p>NOTA. El facilitador debe procurar que los NNA hagan esta visita e investigación con anterioridad para evitar percances.</p> <p>Sesión 2.</p> <p>1. Cada uno de los grupos deberá exponer lo investigado.</p> <p>2. Los participantes discutirán y harán una lluvia de ideas sobre cómo ellos podrían participar en su comunidad y en específico en la prevención de la ESCNNA. El facilitador puede utilizar la información del capítulo 4 ubicada en la pág. y ayudar a organizar las ideas de los participantes utilizando el siguiente esquema:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>¿Qué hacer?</th> <th>¿Cómo lo haríamos?</th> <th>¿Qué necesitamos para hacerlo?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: La documentación obtenida puede utilizarse para crear el portafolio de la participación de los niños, niñas y adolescentes en su comunidad.</p> | ¿Qué hacer? | ¿Cómo lo haríamos? | ¿Qué necesitamos para hacerlo? | | | | | | | | | | <p>35 min.</p> <p>15 min.</p> <p>10 min.</p> <p>30 min.</p> <p>30 min.</p> |
| | ¿Qué hacer? | ¿Cómo lo haríamos? | ¿Qué necesitamos para hacerlo? | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación y Cierre | El facilitador hace la evaluación de la actividad. | 10 min. | | | | | | | | | | | | |

TALLER - ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS

- Objetivo:** Crear acciones, por parte del grupo de multiplicadores de prevención de la ESCNNA, que permitan el cumplimiento de los propósitos acordados en la anterior sesión.
- Recursos:** Pliegos de papel, hojas de trabajo, marcadores.
- Tiempo:** 2 horas.

| Actividad | Pasos | Tiempo | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------|--|--|----------|---------|--------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Bienvenida e introducción | El facilitador se presenta y explica el objetivo del taller. | 5 min. | | | | | | | | | | | | |
| Reglas y presentación de participantes | El facilitador define las reglas del grupo con los participantes si estos son nuevos o refresca las reglas definidas en la sesión anterior. | 10 min. | | | | | | | | | | | | |
| | El facilitador desarrolla una actividad rompe hielo (opcional). | 10 min. | | | | | | | | | | | | |
| Contenido del taller | 1. El facilitador explica que a partir de la Misión y Visión, previamente aprobadas por el grupo, se van a definir acciones que materialicen estos propósitos. Estas acciones estarán orientadas a prevenir y erradicar la ESCNNA, para lo cual se trabajará en tres áreas específicas: sensibilización, trabajo comunitario y participación política. Los participantes deben organizarse en tres grupos y cada uno se encargará de trabajar un área. | 10 min. | | | | | | | | | | | | |
| | 2. En el área de sensibilización se enmarcarán todas las acciones que permitan dar conocimientos a la comunidad sobre la ESCNNA, incluyendo características y formas de detección de casos de alto riesgo. En el área de trabajo comunitario se incluirán todas las acciones que los multiplicadores puedan hacer para la prevención de la ESCNNA y la activación de la ruta de atención y/o las redes sociales, que se encuentren en las entidades territoriales y locales; dichas labores deberán orientarse a ofrecer la información necesaria según el caso. En el área de participación política se agruparan las acciones que los multiplicadores pueden hacer para posicionar el tema de la ESCNNA en las agendas gubernamentales de su localidad o municipio. Cada grupo consignará en un papel periódico las acciones que se realizaran por área, utilizando el siguiente esquema: | 30 min. | | | | | | | | | | | | |
| | Área: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Área:</th> </tr> <tr> <th>Acciones</th> <th>Tiempos</th> <th>Responsables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> | Área: | | | Acciones | Tiempos | Responsables | | | | | | | |
| | Área: | | | | | | | | | | | | | |
| Acciones | Tiempos | Responsables | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Al finalizar, a cada grupo se le pide que pegue su papel en la pared y seleccione a una persona para quedarse junto a él, mientras los otros van a revisar la información de los demás grupos y a dar aportes si los tienen. La persona que se queda tiene la responsabilidad de anotar estos nuevos aportes. | 15 min. | | | | | | | | | | | | | |
| Al terminar la rotación, se discutirá en plenaria las diferentes propuestas y su viabilidad en concordancia con la Misión y Visión previamente elaboradas. Así se escogerá, por lo menos, una acción para cada área señalada. Cuando se hayan determinado las acciones el grupo será autónomo para definir las fechas para reuniones de trabajo, y organizar y asignar nuevas tareas a cada integrante. | 20 min. | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación y Cierre | El facilitador hace la evaluación de la actividad. | 10 min. | | | | | | | | | | | | |



Capítulo

Algunas recomendaciones
para los NNA.

4



Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Las siguientes recomendaciones buscan, simultáneamente, sugerir prácticas que protejan a los niños, niñas y adolescentes en los diferentes contextos, y plantear la reflexión sobre el papel que puede jugar la comunidad para promover sus derechos y desmentir costumbres y situaciones que validen la ESCNNA.

EL QUE CONOCE RECONOCE:

ALGUNAS SITUACIONES DE RIESGO QUE DEBES CONOCER PARA EVITAR SER VICTIMA DE LA ESCNNA¹⁸

En este apartado se presentan algunas de las formas en que los NNA son captados o vinculados a la ESCNNA.

- **Enganche en sitios públicos.** Los explotadores frecuentan lugares como centros comerciales, maquinitas, bares o playas para contactar a los NNA y ofrecerles dinero o lujos, y así progresivamente ganar su confianza e inducirlos a la explotación sexual comercial. Debes estar alerta y desconfiar de desconocidos que se acerquen con obsequios o invitaciones, ya que su verdadero interés puede ser utilizarte sexualmente.
- **Redes sociales e Internet.** Muchos abusadores ávidos de explotar sexualmente a los NNA, pero conscientes de lo severas que son las leyes en sus respectivos países, aprovechan los medios virtuales para buscar víctimas. Una de las artimañas de las cuales se valen es la extorsión, así que nunca accedas a tomarte fotos y colgarlas en Internet, ya que los explotadores se valen de este tipo de imágenes para hacer chantajes y procurar mayores abusos. Igualmente, plataformas sociales y otras en las que se tiene contacto con cientos de amigos, dan pie para que personas inescrupulosas vigilen estas cuentas y busquen acercarse a potenciales víctimas, por lo cual, debes estar atento al nivel de privacidad de tus datos y las personas a quienes se los confías.
- **Avisos engañosos.** Proxenetas y tratantes de personas se valen de clasificados en prensa o medios virtuales para hacer convocatorias a castings, agencias de modelaje o trabajos de actuación, entre otros ganchos, por medio de los cuales citan a las víctimas para engañarlas y someterlas a la explotación sexual comercial. Por tal motivo, desconfía de ofertas que sean demasiado ilusorias y que ofrezcan grandes recompensas sin mayores requisitos.
- **Oferta de trabajo en otras ciudades.** Delincuentes asociados a redes de trata de personas convocan a NNA para trabajar en otras ciudades, sin embargo, son ofertas falsas y a las víctimas, frecuentemente, se les priva de su libertad para someterlas a la explotación sexual comercial. Nuevamente, se debe tener especial cuidado con las ofertas laborales, máxime si se requiere el traslado a otra ciudad o país.
- **Secuestro, amenazas de muerte o lesiones.** En el conflicto armado colombiano, los grupos ilegales vinculan forzosamente ciudadanos menores de 18 años. Además de esta flagrante violación de los derechos humanos, se añaden amenazas contra las víctimas y sus familias para extorsionar y explotar sexualmente a los NNA. Esto hace evidente la degradación del enfrentamiento que afronta el país y la crueldad de los captores, por lo cual, la obvia recomendación es alejarse, en la medida de lo posible, de los actores armados y de las disputas territoriales que protagonizan.

¹⁸ Retomado de: ICBF; UNICEF; OIT; IPEC; Fundación Renacer. Plan de Acción Nacional para la prevención y erradicación de la ESCNNA – 2006/2011.



NI MENORES EN DERECHOS NI INFANTILES EN NUESTRAS ACCIONES:

¿QUÉ DEBEMOS HACER EN CONTRA DE LA ESCNNA?

- **Siempre cuestiona las actitudes sexuales que tienen los adultos hacia los NNA.** Las personas mayores no tienen ninguna justificación para aprovecharse sexualmente de los niños, niñas y adolescentes argumentando falsas razones como que fueron tentados o que es una práctica normal en su contexto. Recuerda que se trata de un delito, que ética y legalmente los explotadores no pueden excusar su responsabilidad en estas acciones.
- **El silencio no es una opción.** La culpa no es de las víctimas sino de los abusadores. En consecuencia, no debes mantener una actitud tolerante ni pensar, en caso de abuso, que la culpa es tuya. Mantente alerta y trata de prevenir a los demás sobre la problemática. En caso de padecer o reconocer en alguien signos de abuso, trata de buscar ayuda de las instancias competentes para proteger a los NNA.
- **Reconoce y promueve los derechos de la Infancia.** El país ha suscrito varios compromisos por lo que está obligado a proteger a los niños, niñas y adolescentes. En la manera en que conozcas estas medidas será más viable que demandes tus derechos, y reclames garantías que te sirvan a ti y a los demás como factores de protección en contra de la violencia sexual.
- **Nunca hagas caso de adultos que se presenten como amigos, y que demanden cualquier tipo de conducta sexual.** Estas personas no son amigos o confidentes, a pesar de que te hagan regalos o te prometan cosas. Se trata de explotadores que quieren abusar sexualmente de ti, o proxenetas que desean ganar dinero al servir como intermediarios para que otros abusen de tu cuerpo. Por tal motivo, cuídate de estas personas, incluso si son familiares, y busca asesoría en la Policía o en otras entidades responsables como los que después se citan.
- **Exige la educación sexual en tu colegio.** Este es un mandato legal contemplado en la Ley Nacional de Educación, por lo tanto, puedes pedir asesoría sobre temas sexuales y esperar una enseñanza clara y responsable de los mismos. Igualmente, la discusión en familia es muy importante para evitar que abusadores tomen ventaja de niños, niñas y adolescentes mal informados, así que trata de hablar y comunicar tus inquietudes a tus padres.
- **Desmiente las falsas nociones que invierten la realidad.** Advierte aquellos equívocos por medio de los cuales culpan a las víctimas en vez de censurar y vetar a los explotadores. Para ello, desde tu comunidad, trata de compartir las nociones que has aprendido y rechaza las prácticas que puedan conllevar la utilización sexual de los NNA.
- **Recuerda que por ningún motivo la ESCNNA puede ser considerada un trabajo.** Al contrario, es una forma de violencia que constituye un delito y se manifiesta como una tortura para las personas vulneradas. Nunca se debe aceptar que una actividad que margina y degrada a los NNA puede ser asumida como un trabajo cuando, por definición, tener una ocupación u oficio dignifica y enaltece la vida de las personas. Por esta razón, desmiente respetuosamente a aquellos que identifican la utilización sexual comercial como una labor convencional.
- **Retoma los consejos hechos en el apartado sobre Participación Social.** Al hacerlo puedes ser gestor de un cambio, al conformar redes que brinden apoyo y busquen generar acciones para prevenir la ESCNNA. Ten presente indagar sobre las instancias que en tu localidad o municipio deben velar por la seguridad de los NNA, para gestionar trabajos coordinados que redunden en mayores beneficios para ti y la comunidad a la cual perteneces.

¿QUÉ MARCO LEGAL NOS AYUDA A DEFENDER Y RESTITUIR NUESTROS DERECHOS?

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS?

La vulneración de derechos que se presenta en la ESCNNA exige medidas por parte del Estado para que estos sean reparados y restituidos sin ocasionar perjuicios adicionales, es decir, incurrir en acciones lesivas producto de las indagatorias o procesos que se lleven a cabo con los niños, niñas y adolescentes violentados. Un ejemplo de ello es la revictimización, la cual consiste en demandar que los NNA relaten, repetidamente, aquellas situaciones donde fueron abusados, reviviendo, en consecuencia, los ultrajes y el dolor padecido.

El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, ha tomado nota de este peligro. En su Art. 8, demanda que los estados consideren en todo proceso legal la vulnerabilidad de los NNA, para velar estrictamente por su seguridad y privacidad.

En concordancia, la Oficina Internacional de los Derechos del Niño, establece los siguientes principios para que los profesionales o responsables de la atención de los NNA los acaten, con el objetivo de no incurrir en daños adicionales para las víctimas:

- **Dignidad:** todo niño y niña es una persona única y valiosa y, como tal, se deberá respetar y proteger su dignidad individual, sus necesidades particulares, sus intereses y su intimidad.
- **No discriminación:** todo niño y niña tiene derecho a un trato equitativo y justo.
- **Interés superior del niño:** todo niño y niña tendrá derecho a que su interés superior sea la consideración primordial.
- **Derecho a la participación:** todo niño y niña tiene derecho a expresar libremente y en sus propias palabras sus creencias, opiniones y pareceres sobre cualquier asunto.

Con base en estos fundamentos, que son extensivos a cualquier situación en la que se trate con víctimas, se formulan directrices que los Estados deben retomar para aplicar durante los procesos judiciales. A partir de ellas se desprende que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a:¹⁹

- Un trato digno y compasivo.
- A la protección contra la discriminación.
- A estar informados (con respecto a la oferta de servicios médicos y psicológicos, el desarrollo del proceso judicial y los mecanismos de apoyo institucional, entre otras medidas).
- A expresar opiniones y preocupaciones y a ser escuchados.

¹⁹ Oficina Internacional de los Derechos del Niño. Directrices sobre la justicia para los niños víctimas y testigos de delitos. En: <http://www.unicef.org.co/Ley/AI/13.pdf>. Revisada, noviembre 25 de 2010.



- A una asistencia eficaz.
- A la privacidad.
- A ser protegidos de todo perjuicio que pueda causar el proceso de justicia.
- A la seguridad.
- A la reparación.
- A medidas preventivas especiales (como en los casos en que se sigue victimizando al NNA).

El Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual Comercial a Niños Niñas y Adolescentes²⁰, definió, a su vez, los siguientes derechos:

- Ser protegidas contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
- A recibir durante todo el procedimiento un trato humano y digno.
- A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor.
- A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley.
- A ser escuchadas y asistidas en todas las diligencias judiciales.
- A ser representadas por un defensor de familia en el restablecimiento de derechos.
- A ser representadas judicialmente por un defensor de familia del I.C.B.F. en todas las etapas del proceso penal, quien en su nombre acudirá ante el juez de control de garantías, e interpondrá los recursos ante los jueces cuando ello hubiere a lugar.
- A que sus derechos prevalezcan sobre los derechos de los demás.
- A que prevalezca el interés superior de los niños, niñas y adolescentes víctimas en todas las decisiones administrativas, judiciales y de cualquier orden.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en las leyes.
- A través de su representante legal dar consentimiento informado para los exámenes médico-legales y escoger al profesional de medicina para la práctica de los mismos, dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna sobre los derechos sexuales y reproductivos.
- Recibir la atención integral para su tratamiento y seguimiento en salud: médica, psicológica, social y psiquiátrica, para las víctimas y sus familias en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico.
- Acceder a los mecanismos de protección y atención para las víctimas.

²⁰ Directorio de Rutas para la Atención a Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual, Explotación Sexual Comercial a Niños, Niñas y Adolescentes, Violencia por Razón de Género. Revisado Junio de 2011.

Son servicios gratuitos:

- Examen y tratamiento para la prevención de enfermedades venéreas incluido VIH Sida.
- Examen y tratamiento para trauma físico y emocional.
- Información y tratamiento de anticoncepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación y consejería para la víctima y su familia atendido por personal calificado.
- Los servicios forenses y de administración de justicia.

MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL

➤ **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, incorporada a la legislación Colombiana mediante la Ley 12 de enero 22 de 1991. Este es un tratado internacional con el cual se ratifican y reconocen los derechos del niño. Se halla compuesto por 54 artículos que consagran, entre otras potestades, la posibilidad de los NNA de participar activamente en la sociedad, a crecer en entornos seguros y los reconoce como sujetos de derecho.

➤ **Protocolo Facultativo sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía**

Adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000). Código Penal Arts. 21, 218, 219- Ley 470 de 1998 Arts. 7o y 9o Corte Constitucional Sentencia C-318 de 2003. Le fija al Estado la responsabilidad de: tipificar y perseguir los delitos relacionados con la venta, la utilización de niños y niñas en la prostitución y la pornografía en el orden nacional y transnacional; igualmente, tomar medidas de prevención de las conductas relacionadas y la protección, recuperación y reintegración de las víctimas con la participación de la comunidad, los medios de comunicación y los propios niños, niñas y jóvenes. Sobre los avances en la implementación de estas obligaciones el Estado debe presentar al Comité de los Derechos del Niño un informe quinquenal. Asimismo, establece medidas para otros delitos relativos a la participación de los niños en el conflicto armado. Ley 833 del 2003. 25 de mayo de 2000. Asamblea General de las Naciones Unidas.

➤ **Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños**

Ley 800 de 2003, por la cual se aprueban la “Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el Protocolo...” adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de



2000. Complementa la Convención de Palermo Contra la Delincuencia Transnacional Organizada. Ley 906 de 2004; Art. 243 Resolución Fiscalía 2450 de 2006 y Corte Constitucional Sentencia C-962-03.

➤ **Convenio No.182 adoptado por la OIT en 1999 y la recomendación No. 90 que la complementa sobre las peores forma de trabajo infantil**

Fija la abolición de prácticas como la esclavitud infantil, el trabajo forzoso, el tráfico de niños y de niñas, la servidumbre por deudas, la condición de servidumbre, la explotación sexual y las formas de trabajo peligrosas y explotadoras. Fija la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Si bien este instrumento pretende visibilizar diferentes formas de *explotación* de los niños y las niñas, el término ‘trabajo infantil’ es ambiguo ya que tácitamente traslada la responsabilidad de la explotación sexual a las víctimas sugiriendo que esta equivale a un “quehacer” del niño o la niña y no a una serie de conductas de los explotadores.

NORMATIVIDAD NACIONAL

➤ **Ley 360 1997**

Por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto-ley 100 de 1980 (Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales, y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991 (Código Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal el cual en el artículo 474 deroga el Decreto 100 de 1980. Ley Corregida mediante el Decreto 545 de 1997.

➤ **Ley 599 2000 por la cual se expide el Código Penal**

En el Código Penal se definen las conductas punibles y las contravenciones proscritas por la ley colombiana. Esto incluye, por supuesto, la tipificación de los delitos relacionados con el abuso sexual y las penas a las que pueden hacerse merecedores los infractores.

➤ **Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y Adolescencia**

Esta ley tiene como objetivo establecer las normas sustantivas y procesales que garanticen la protección de los NNA en el ejercicio de sus derechos y libertades. Para lograr este fin se contempla la Protección Integral, la cual es un conjunto de políticas y planes que deben ejecutarse, coordinadamente, en los distintos entes territoriales para la salvaguarda de los niños y las niñas.

Complementariamente, se adoptan muchas de las sugerencias planteadas internacionalmente, como las de la Convención de los Derechos del Niños, reiterándose la noción del Interés Superior de la Infancia como prerrogativa nacional. Asimismo, se define la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado como garantes del bienestar de la infancia, y la perentoria de la restauración de sus derechos en caso de que sean vulnerados o suspendidos. Verbigracia, el Art. 60, dicta que las víctimas deben ser vinculadas a programas en los que se repare su situación: *“Cuando un niño, una niña o un adolescente sea víctima de cualquier acto que vulnere sus derechos de protección, de su integridad personal, o sea víctima de un delito, o cuando se trate de una adolescente o mujer mayor de 18 años embarazada, deberán vincularse a un programa de atención especializada que asegure el restablecimiento de sus derechos”*²¹.

➤ **Ley 679 de 2001.**

Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores. Para tal propósito se dictaron medidas para los sistemas de comunicación, en orden de regular los contenidos que éstos transmiten, y luchar contra la difusión de material pornográfico con NNA. Además, se enfatiza la prohibición a los proveedores turísticos de ofrecer, expresa o subrepticamente, planes relacionados con la ESCNNA.²²

Adicionalmente, el Art. 34, agregó al Código Penal la imposibilidad de utilizar o facilitar el correo electrónico o las redes informáticas para promover o procurar la utilización sexual de NNA. Este crimen acarrea condenas de 5 a 10 años de prisión, y multas entre los 50 y 100 salarios mínimos mensuales.

➤ **Ley 1146 de 2007 Congreso de la República**

Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

➤ **Ley 1329 de 2009**

Se trata de un auto legislativo que modifica la ley 599 de 2000 y emite algunas disposiciones en contra de la ESCNNA. En esa medida especifica mayores sanciones en lo que se refiere al proxenetismo con personas menores de edad y, sobre todo, hace mayores aclaraciones sobre la demanda. Por tal, estipula penas de 14 a 25 años de prisión para aquellos que soliciten tener actos sexuales con NNA, sin otorgar rebaja alguna si existe “consentimiento” de la víctima. Además, se establecen condenas de 14 a 25 años para quien provea cualquier medio de comunicación (virtual o físico), para facilitar la utilización de los NNA en actividades sexuales.

²¹ Congreso Nacional De Colombia. Ley 1098 de 2006, Art. 60.

²² Congreso Nacional De Colombia. Ley 679 de 2001. Art. 16.



➤ **Ley 1336 de 2009**

Este auto legislativo busca robustecer la ya presentada Ley 679 de 2001, combatiendo frontalmente la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo. Para este sector se plantean medidas autorreguladoras, y la adhesión a códigos de conducta que sensibilicen y promuevan políticas de prevención. Dichas vinculaciones se establecen como requisito para tramitar el Registro Nacional de Turismo.

Uno de los componentes más importantes de esta reglamentación es la figura de la Extinción de Dominio, como medio para castigar a los infractores y disuadirlos de fomentar la ESCNNA. Los réditos de estas gestiones son destinados al Fondo contra la Explotación Sexual de Menores. Adicionalmente, se enfatizaron las medidas en contra del Turismo Sexual y la Pornografía Infantil, por lo cual fueron modificados los artículos 218 y 219 del Código Penal.²³

NORMATIVIDAD DISTRITAL

- **Acuerdo 12 de 1998** por el cual se creó el Consejo Distrital de Atención Integral a los Menores en Abuso y Explotación Sexual como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas y programas de las entidades responsables en Santa Fe de Bogotá, D.C.
- **Acuerdo 152 de 2005** por el cual se modifica el Acuerdo 12 de 1998 y se crea el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá D.C.
- **Acuerdo 329 de 2008** "Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año en Bogotá, D.C." en cabeza del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual.
- **Acuerdo 365 de 2009** "Por medio del cual se crea el Registro Único Distrital para los casos de violencia sexual en el Distrito Capital -RUDPA-"

²³ Congreso Nacional de Colombia. Ley 1336 de 2009. Art. 23.

¿QUÉ ORGANIZACIONES INTERVIENEN EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA ESCNNA?

El Estado garantiza la salvaguarda de los NNA a través de diferentes organismos públicos, a los cuales se puede recurrir o pedir asesoría, en caso de que sea probable o exista una vulneración de derechos. Dentro estas instituciones se encuentran:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (01 8000 91 8080 / 437 76 30).
- Fiscalía General de la Nación - Unidad de Delitos Sexuales (570 2000 / 414 9000 / 288 0557 / 232 4011/ 232v 2478).
- Comisarías de Familia y Casas de Justicia (en todas las localidades).
- Policía Nacional / DIJIN - Grupo Humanitas (Línea de atención al ciudadano 018000 9106 / 315 9111).
- Policía de Infancia y Adolescencia (Línea Gratuita Nacional de Bienestar: 01 8000 918080).
- Alcaldías Municipales, Ministerio de Protección Social, DAS (Bogotá 4088000, línea de emergencia 153), Instituto de Medicina Legal, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Ministerio de Educación.
- Defensoría del Pueblo (Línea nacional: 018000 914814 / Bogotá: 314 7300)
- Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS (Línea gratuita: 018000 127007)
- Secretaria de Salud (106) y línea de emergencias 123

Conjuntamente, la Sociedad Civil hace parte de esta labor de protección por medio de organizaciones no gubernamentales como la Fundación Renacer (Bogotá: 8050217; Cartagena 6817437, 6513909), y organismos trasnacionales como la Organización Internacional para las Migraciones-OIM (Línea gratuita 018000 522020) o UNICEF-Colombia (Bogotá: 312 0090).

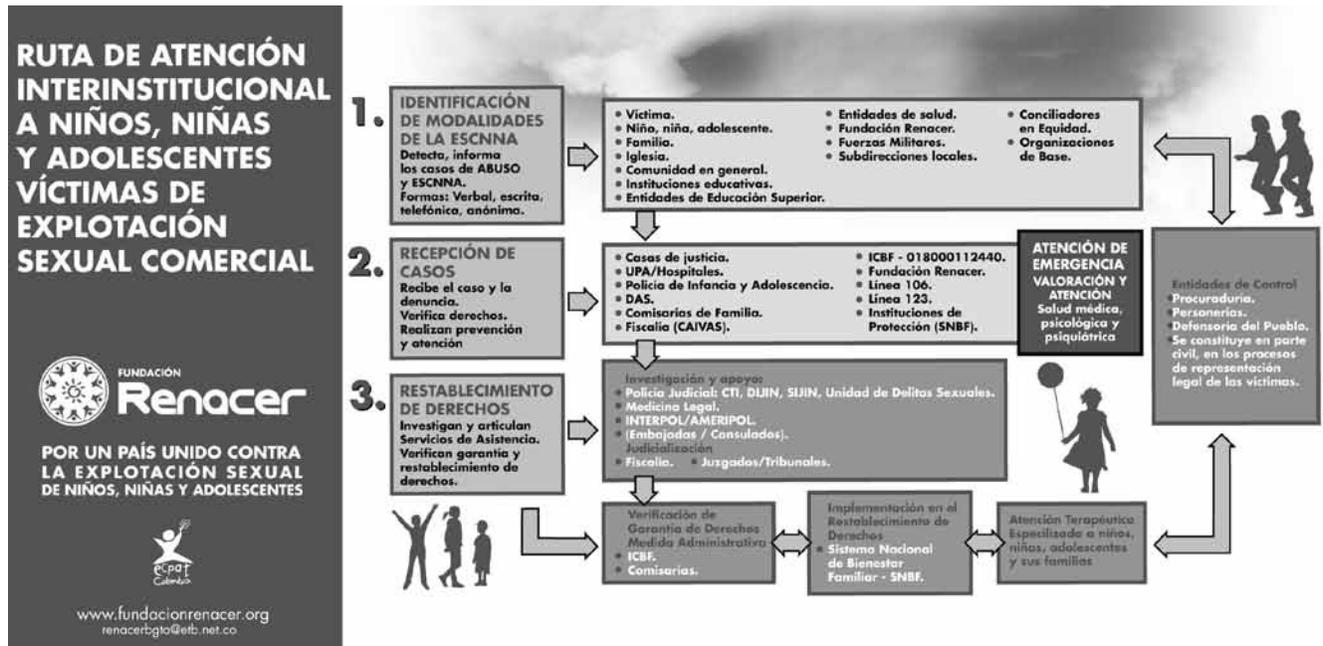
De conocerse un caso de ESCNNA se puede acudir a algunas de las anteriores instituciones, y/o denunciar a través de las páginas web citadas a continuación:

- www.dignidadinfantil.gov.co
- www.fundacionrenacer.org





La Ruta Distrital de Atención Integral a Víctimas de ESCNNA es la siguiente:



Cuando sea víctima o conozca hechos de ESCNNA, es importante dar aviso a las autoridades, comuníquese a cualquiera de las siguientes líneas:

- Línea 123 Emergencia Distrital
- Línea 018000 112440 I.C.B.F.
- Línea 5 70 20 72 -Fiscalía
- Línea 018000816 999 Fiscalía.
- Línea 106 Secretaria de Salud.
- www.policia.gov.co

O diríjase a cualquiera de las siguientes instituciones;

- Unidad de Reacción Inmediata (U.R.I.) de la Fiscalía más cercana
- Estación de Policía más cercana
- Centro de Atención Especializada para Adolescentes CESPA del ICBF
- Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual CAIVAS

Recuerde que la denuncia en cualquiera de estas instituciones puede hacerse de forma anónima.

Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

En caso de ser la víctima **recuerde** acudir a los servicios de salud para **la atención médica** integral e inmediata en:

- Hospitales locales, IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas y privadas), CAMI (Centro de Atención Médica Inmediata), UPA (Unidad Primaria de Atención), UBA (Unidad Básica de Atención).

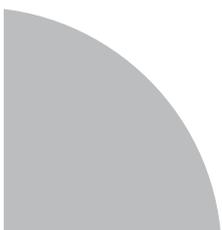
De ser necesario acuda también a:

- Direcciones Locales de Educación para reubicación escolar.

Las víctimas tienen derechos, si no se cumplen exíjalos en:

- Defensoría del pueblo
- Personería Distrital - Local
- Procuraduría General de la Nación
- Procuraduría Delegada para la Infancia y Adolescencia.

Estas instancias están para vigilar y hacer seguimiento a las instituciones, con el fin de dar estricto cumplimiento al restablecimiento de derechos de todas las víctimas





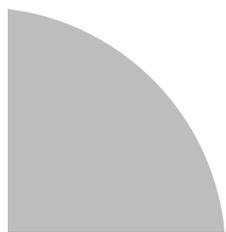
Apéndice

Formatos para
facilitadores

A



Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes





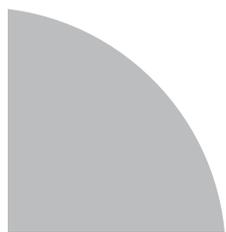
Apéndice

Hojas de trabajo
para talleres

B



Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes





HOJA DE TRABAJO TALLER 1.8.1 – INTERIORIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Mitos y Realidades sobre la ESCNNA

- **Niños y niñas abusados sexualmente pueden convertirse en víctimas de la explotación sexual (Realidad).** La experiencia de la Fundación Renacer reporta que más de un 90% de los casos de NNA víctimas de explotación sexual han sido abusados en su medio familiar o en su entorno adyacente, lo cual demuestra la gravedad de estos incidentes y las consecuencias que desencadena. Además, gran parte de estas vejaciones jamás son denunciadas.
- **Las niñas que tienen muchas relaciones sexuales o varios novios están prostituidas (Mito).** A las mujeres y las niñas, por lo general, se les atribuye un papel mucho más limitado que a los hombres, en especial, en lo que se refiere a la exploración de la sexualidad. Cuando las adolescentes contravienen este patrón son estigmatizadas o señaladas peyorativamente por la comunidad. Esto fomenta una perspectiva que frecuentemente es indulgente con la explotación sexual, pero recrimina a las víctimas, sin considerar el desarrollo personal de las niñas. Al contrario, las juzga bajo parámetros que no se orientan al respeto ni a su desarrollo integral, e inciden en que sean agredidas y/o marginadas.
- **Los niños que son utilizados en prostitución son homosexuales o están en camino de serlo (Mito).** Un fenómeno, que lastimosamente se presenta, es que los niños utilizados en ESCNNA son cada vez más jóvenes. Esta situación, dada la marcada juventud de las víctimas, no permite pensar que hayan asumido cabalmente su sexualidad. En todo caso, dichos procesos de identidad demandan absoluto respeto, sin que haya lugar a discriminación o marginación alguna producto de la orientación sexual que asuman.
- **La principal motivación para que NNA sean víctimas de explotación sexual es la falta de dinero y la pobreza (Mito).** No es posible formular que haya una relación directa entre la falta de recursos y la ESCNNA. Sin embargo, y como se observó dentro de los factores predisponentes, la pobreza opera como un facilitador de estas dinámicas. Además, por el culto que se le rinde al dinero y al materialismo, se fomenta la utilización sexual de NNA dada la cosificación que se hace de sus cuerpos, a despecho de las graves repercusiones que tiene sobre las víctimas.
- **Son, principalmente, los niños y niñas de sectores populares quienes son víctimas de la explotación sexual comercial (Mito).** La anterior es una noción falsa que obedece a la mayor notoriedad de la situación en sectores populares. No obstante, la ESCNNA se halla también en renglones pudientes de la sociedad, que cuentan con los medios para encubrir esta forma de violencia sexual que amenaza el buen nombre o estatus de las familias. Por consiguiente, se demuestra la extensión de la problemática y la necesidad de generar alternativas que vinculen a toda la ciudadanía en contra de este delito.

- **Las niñas y los niños que son utilizados sexualmente lo permiten porque les gusta o porque quieren (Mito).** La ESCNNA es una forma de violencia en donde los NNA son utilizados para la gratificación de otro. Hay ausencia de libertad producto de la manipulación y la asimetría de poder con que son utilizados, por tal motivo, no se puede afirmar que estos hechos sean consentidos, o que se lleven a cabo con pleno uso de conciencia, ya que los NNA carecen de la autonomía y madurez suficientes para asumir tales abusos.
- **Una niña que es explotada sexualmente lo acepta porque tiene problemas sexuales como la ninfomanía (Mito).** Solo en muy pocos casos puede detectarse la presencia de estas condiciones, por lo cual, no es posible ni ético considerar a las víctimas bajo esta denominación. Al contrario, facilita que se desvíe la atención del transgresor y se niegue la gravedad que posee un delito como la ESCNNA, al sugerir que las niñas son las que “tientan” o demandan el abuso por parte de los explotadores.
- **Los explotadores de los NNA son enfermos sexuales y/o pedófilos (Mito).** Los estudios hechos sobre los abusadores denuncian que solo un pequeño porcentaje de ellos sufre patologías como la pedofilia. La existencia de estos casos no es razón suficiente para excusar a las personas que entablan tales actos, cobijados por la facilidad que ofrecen ciertos ámbitos para el delito, o por tener conflictos individuales como la dificultad para construir vínculos afectivos con adultos. En consecuencia, deben ser juzgados a la luz de los principios éticos que violaron y de las disposiciones legales vigentes.
- **Hijos e hijas de mujeres explotadas sexualmente se convierten en víctimas de la explotación sexual (Mito).** Es indudable la influencia que el entorno ejerce sobre los niños y las niñas, y no son pocas las víctimas que reconocen que sus familias estaban relacionadas con la prostitución. Sin embargo, muchas mujeres explotadas sexualmente comentan el deseo de que sus hijas o hijos no sigan el mismo camino marcado por el abuso, la violencia o la exclusión social. De tal suerte, que no se puede establecer una relación causal directa, tampoco, estigmatizar a los NNA que crecen en hogares con estas condiciones.



HOJA DE TRABAJO TALLER 1.6.3 - LA PROTECCIÓN COMO UNA LABOR COMPARTIDA

Situación 1

Historias de vida para trabajar en grupos

La familia de Rosa es muy pobre. En muchas ocasiones pasan el día sin comer. Ella tiene 12 años y es la mayor de cuatro hermanos. Su mamá la manda a la tienda a fiarle a Don Mario porque cuando ella va él se “porta bien” e, incluso, les regala algo. Rosa odia ir a la tienda porque no le gusta como Don Mario la mira y la toca, pero su mamá le pega sino lo hace y le dice que tiene que pensar en sus hermanos más pequeños y que además debe portarse bien con Don Mario.

Situación 2

El profesor Roberto es muy popular entre sus alumnos quienes lo aprecian porque lo consideran un profesor muy “chévere”. Un día un padre va a recoger a su hija Magda al colegio, y al no encontrarla decide buscarla en la casa de su mejor amiga Rocío. Allí lo atiende la hermana menor de está, quien se ofrece a llevarlo hasta la casa del profesor Roberto donde ellas se encuentran. El padre se tranquiliza al oír esto porque ha tenido buenas referencias del maestro. Pero, al llegar, se encuentra con que su hija, en compañía de otras jóvenes del colegio, están borrachas y haciendo striptease para el profesor y otros hombres mayores. Después de esto se enteran de que el profesor les regalaba dinero y las invitaba a salir para que nadie dijera nada.

Situación 3

Carlos estudia en un colegio distrital, tiene 15 años, últimamente de camino a su casa se detiene a jugar en las maquinas de un vídeo-play cercano. Allí ha conocido a unos compañeros de su edad, entre ellos a Javier, un adolescente que bailan muy bien en el tapete y quien siempre carga mucho dinero, por ello cambia constante de celulares y se viste con ropa de marca, cosa que le produce algo de envidia a Carlos. Él también, ha observado que a veces entran señores que convidan a Javier y a otros compañeros a distintos ‘planes’. Javier ha comenzado a invitar a Carlos a fiestas y le dice que si quiere tener hartas cosas puede presentarle a algunos de sus amigos adultos quienes son muy generosos.

Situación 4

Karen es una adolescente muy bonita, inteligente y sociable. Es la segunda de cuatro hermanas. Su mamá es una mujer separada desde hace más de 10 años y no tiene una ocupación estable. En el transcurso de estos años la señora ha mantenido varias relaciones y una de sus parejas abuso de Karen a sus ocho años. Cuando le contó a su mamá no le creyó.

Por su manera de ser espontánea y alegre muchos hombres mayores y jóvenes le coquetean y le hacen regalos. Karen recibe obsequios y dinero del dueño de una panadería y de un carnicero que vive cerca del colegio; afirma que aunque le han pedido que se acueste con ellos apenas les ha dado besos y ha dejado que la toquen.

Situación 5

Pepita tiene 17 años y desea tener una vida mejor. Por ello, decide aceptar la oferta de un señor que apareció en el barrio prometiendo que le podría ayudar a conseguir un empleo como modelo pero que, para este proyecto, tendría que irse con él a la ciudad. El trabajo incluye vivienda, alimentación y estudio. Pepita le comentó a su mamá, quien después de conocer al supuesto empleador y sus datos le da permiso para viajar. Pepita llega a un lugar donde hay otras niñas. Allí les pregunta si ellas también van a ser modelos, a lo que las otras se ríen y le explican que lo que va a hacer es hablar y atender a unos señores que van durante la noche. Ella comienza a llorar y las otras le dicen que debe acostumbrarse.

Situación 6

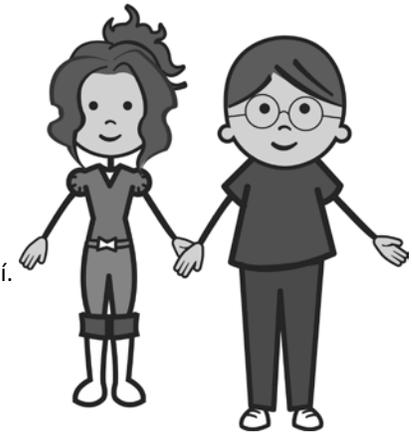
Andrés se va de su casa por problemas familiares y conoce a Richard, un señor muy amable que lo acoge en su hogar. Andrés se siente por primera vez importante para alguien, ya que su anfitrión lo consiente, le compra cosas, lo invita a cine, etc. Con el tiempo, él acepta dejarse tomar fotos, desnudo, las cuales son vendidas con el pretexto de pagar su alimentación, vivienda, ropa y pasajes entre otros y así poder seguir viviendo juntos.



HOJA DE TRABAJO TALLER 2.2.1 - DEFINIÉNDONOS

¿Quién soy?

por Virginia Satir



Yo soy yo en todo el mundo no hay nadie exactamente como yo.

Hay personas que tienen algunas partes que se parecen a mí, pero nadie es idéntico a mí.

Por lo tanto, todo lo que sale de mí es auténticamente mío, porque yo solo(a) lo elegí.

Todo lo mío me pertenece: cuerpo, incluyendo todo lo que éste hace;

Mi mente, incluyendo todos sus pensamientos e ideas;

Mis ojos, incluyendo las imágenes que perciben;

Mis sentimientos, cualesquiera que éstos puedan ser: coraje, alegría, frustración, amor, desilusión, excitación;

Mi boca y todas las palabras que salgan de ella, agradables, dulces o bruscas, justas o injustas;

Mi voz, fuerte o suave y todos mis actos, sean éstos para otros o para mí mismo.

Me pertenecen mis fantasías, mis sueños, mis esperanzas, mis temores.

Me pertenecen todos mis triunfos y éxitos, todos mis fracasos y errores.

Porque todo lo mío me pertenece, puedo llegar a familiarizarme íntimamente conmigo mismo.

Y al hacer esto puedo amarme y aceptarme y aceptar todas las partes de mi cuerpo.

Entonces puedo hacer lo posible, trabajar para lograr lo mejor para mí.

Sé que hay aspectos de mí mismo que me confunden y otros que no conozco.

Pero mientras me conozca y me ame, puedo buscar valerosamente y con esperanza la solución a mis confusiones y la forma de conocerme más.

La forma como luzca, como suene para los demás, lo que diga o haga, lo que piense y sienta en un momento determinado, soy yo.

Esto es auténtico y representa dónde estoy en ese momento. Cuando más adelante analice cómo lucía y sonaba, lo que dije e hice y cómo pensé y sentí, algo parecerá no encajar.

Puedo descartar lo que parece no encajar, y conservar lo que sí encajó, e idear algo nuevo para reemplazar lo que descarté.

Puedo ver, oír, sentir, pensar, halar y actuar. Tengo los instrumentos para sobrevivir, para acercarme a los demás, para ser productiva(o), y para dar sentido y sacar del mundo las personas y cosas ajenas a mí.

Me pertenezco, y por lo tanto, puedo manejarme.

HOJA DE TRABAJO- TALLER 2.2.2 - MIS MODELOS Y YO





HOJA DE TRABAJO 1-. TALLER 2.2.4- CONSTRUYENDO LA PÍLDORA DIARIA

Píldoras para enriquecer la autoestima

-  Crearé en mi propia inteligencia y capacidades.
-  Reconoceré mis limitaciones y buscaré la ayuda de los demás.
-  Me abrazaré y daré ánimo cuando esté triste.
-  Identificaré al menos cinco cualidades que tengo.
-  Transformaré una idea negativa de mí mismo en una positiva.
-  Me miraré al espejo y pensaré algo bueno acerca de mí.
-  Seré optimista, buscaré el lado positivo de las cosas.
-  Le diré a alguien al menos una cualidad suya que me agrade.
-  Superaré una dificultad que tenga.
-  Hablaré con alguien de mi salón con quien no haya conversado mucho.
-  Identificaré al menos uno de mis defectos y trataré firmemente de superarlo.
-  Buscaré a alguien de confianza para contarle algo que me hace daño.
-  Pediré un consejo si lo necesito.
-  Me regalaré cinco minutos para pensar en mí.
-  Utilizaré mejor mí tiempo libre.
-  Evitaré pasar tiempo con personas que me hacen daño.

HOJA DE TRABAJO 2- TALLER 2.2.4. - CONSTRUYENDO LA PÍLDORA DIARIA

Consejos prácticos para mejorar nuestra autoestima

Recuerda que...

- Para intentar aumentar nuestra autoestima debemos, ante todo, empezar por ser nuestros mejores amigos. Para ello hemos de aceptarnos tal y como somos, reconociéndonos como poseedores de habilidades y valores que nos convierten en únicos, irrepetibles e importantes.
- El hecho de querernos más y mejor está en nuestras manos, no en las de los demás. Todo reside en la cabeza y nosotros somos quienes debemos intentar cambiar nuestro autoconcepto.
- Acéptate tal y como eres, con tus cualidades y defectos. Todos tenemos defectos, nadie es perfecto ni pretende serlo.
- Desarrolla el sentido del humor, no des tanta importancia a cosas que no la tienen, ni a los posibles comentarios de los demás. Seguramente, en la mayoría de las ocasiones, la gente no está siempre pendiente de lo que hacemos o decimos, todo está en nuestra imaginación.
- Préstate más atención, dedícate tiempo a hacer aquello que te haga feliz y te satisfaga.
- No temas a las responsabilidades o a tomar decisiones, si algo sale mal aprende de tus errores y ten coraje para volver a intentarlo. Nadie está libre de equivocarse y, a veces, hay que ver la cara positiva de los fracasos. Piensa que aunque se cierren unas puertas, luego se abrirán otras que pueden ser incluso mejores.
- Si una relación personal no funciona, no pienses que la culpa es solo tuya, entre dos personas ambas partes son responsables. Al final, la verdad se puede limitar a que hubo una incompatibilidad de caracteres.
- Prémiate por tus logros, aunque éstos sean pequeños o poco importantes, así te sentirás mejor.
- Simplifica tu vida y dirígete hacia objetivos realmente valiosos para ti, dedicándote a ellos intensamente, sin miedo.
- Detecta los pensamientos de autoevaluación, examínalos críticamente y busca formas constructivas de aprender de las experiencias que hayas vivido. Trata de utilizar frases positivas, como: la próxima vez lo haré mejor; se empieza por intentarlo; es mejor equivocarse que no hacer nada; es normal sentir que no puedo, pero no por eso voy a dejar de intentarlo; soy capaz y puedo hacerlo. Dichas oraciones pueden ayudar a que te evalúes de una manera realista.



Vale la pena trabajar en una **buena autoestima** porque con ella **tendrás**:

- Mayor aceptación de ti mismo y de los demás.
- Menos tensiones y mejor posición para dominar el estrés.
- Una visión más positiva y optimista respecto a la vida.
- Una buena aceptación de las responsabilidades y la sensación de poseer un mejor control de las cosas.
- Más independencia.
- Mejor capacidad de escuchar a los demás.
- Un mayor equilibrio emocional.
- Disfrutarás de las situaciones sociales pero también de la soledad.
- Una mayor autoconfianza, más humor y creatividad.
- Menos temores ante los riesgos y fracasos que se convertirán en oportunidades, retos y experiencias.
- Un aumento de la capacidad de expresar los sentimientos.
- Desaparecerán los sentimientos negativos como la envidia o el rencor.
- Tendrás una mayor ilusión, motivación, entusiasmo y capacidad para disfrutar de los grandes y pequeños placeres de la vida.



HOJA DE TRABAJO 1 TALLER 2.3.1.2. - LA RULETA DE LAS ITS

Preguntas para la Ruleta de las ITS

1. *¿Qué es una ITS?*
2. *Mencione el nombre de tres ITS.*
3. *¿Qué sabe usted sobre el SIDA?*
4. *¿Cómo puede saber una persona si tiene una ITS?*
5. *¿Qué debe hacer una persona que sospecha o tiene una ITS?*
6. *¿A dónde debe acudir?*
7. *¿Cómo se previene una ITS?*
8. *¿Qué situaciones ponen a una persona en alto riesgo de una ITS?*
9. *¿Cree que haya personas que estén en mayor riesgo de contraer una ITS? Si es así ¿Quiénes?*
10. *¿Qué puede pasarle a una mujer que no se trate una ITS?*
11. *¿Qué puede pasarle a un hombre que no se trate una ITS?*
12. *¿Qué relación tiene el uso de Sustancias psicoactivas con las ITS?*
13. *¿Pueden los bebés contraer ITS? Si es así ¿Cómo?*
14. *¿Puede una persona tener una ITS en la boca?*
15. *¿Se puede contraer el VIH por utilizar el mismo tenedor?*
16. *¿Se pueden tratar las ITS con remedios caseros?*





HOJA DE TRABAJO 2 TALLER 2.3.1.2. - LA RULETA DE LAS ITS

Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

Son un grupo de infecciones que pueden adquirirse principalmente por contacto sexual, y son producidas por bacterias, virus, hongos, o parásitos. Algunas pueden ser tratadas y curadas, otras, aunque nunca desaparecen, con el tratamiento pueden disminuir su efecto, y algunas como el VIH/SIDA, tienen tratamiento pero no tienen cura y por lo tanto pueden ser mortales.

Una ITS se puede adquirir a través de relaciones sexuales penetrativas orales, vaginales o anales sin el uso adecuado del condón; colocar la piel sana sobre piel infectada; intercambiar sangre, semen o fluidos vaginales; practicarse procedimientos odontológicos y médicos sin que el instrumental está debidamente esterilizado; compartir objetos personales como maquinas de afeitarse, cepillos de dientes, agujas infectadas, o ropa interior. También, al hacerse tatuajes o colocarse piercings con implementos no esterilizados. Igualmente, se puede transmitir de la madre al hijo durante el embarazo, el parto y/o la lactancia.

Entre las ITS más comunes se encuentran: Sífilis, Gonorrea, Infección Chlamydia, Chancro Blando, enfermedades Pélvicas Inflamatorias, Herpes Genital, Pediculosis, Hepatitis B, Condiloma e Infección por Virus del Papiloma Humano, VIH/SIDA, entre otras.

No todas las ITS presentan signos o síntomas identificables, por lo que para hacer un diagnóstico es necesario acudir al médico y practicarse un examen de laboratorio. Sin embargo, algunas de estas enfermedades pueden manifestarse con: ardor al orinar, flujos con olor y/o color distinto al tradicional, dolor abdominal, rasquiña e irritación en los órganos genitales y/o aparición de granos, verrugas, ampollas o cambios no comunes en los genitales. La forma más eficaz para evitar el riesgo de infección de una ITS es con el uso adecuado del condón. Para utilizarlo correctamente se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Comprar los preservativos siempre en sitios confiables y de marca conocida. No deben guardarse en la billetera pues la presión y el calor del cuerpo los pueden dañar. Además, es conveniente conservarlos siempre en un lugar fresco y seco.
- Para abrir el preservativo no se debe utilizar ni tijeras, ni los dientes, sino las yemas de los dedos. Para ubicarlo debe sujetarse la punta del condón y colocarlo sobre el pene erecto, sosteniendo la punta del preservativo mientras se desliza hasta la base del pene.

Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

- Después de la eyaculación debe retirarse el pene sosteniendo firmemente el condón, y quitar el preservativo desde la base hasta la punta evitando entrar en contacto con el semen. Luego, se envuelve el condón en papel higiénico y se arroja a la basura.
- Es importante saber que por cada relación sexual se debe utilizar un condón. Se destaca que en la actualidad el condón es el único método conocido para prevenir las ITS, incluyendo el VIH/SIDA.
- En caso de sospechar que se tiene una ITS es primordial seguir utilizando el condón y consultar a un médico. El tratamiento de estas enfermedades no puede hacerse con remedios caseros, por ello, hay que solicitar ayuda profesional y seguir estrictamente las instrucciones de los profesionales de la salud.





BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ÚTILES

- Alcaldía Mayor de Bogotá- SID. (2009) Anexo técnico: Convenio de Asociación entre la Secretaria Distrital de Integración Social -S.D.I.- el Instituto Distrital de Turismo - I.D.T., la Fundación Renacer y la Fundación Esperanza.
 - Asociación Americana de Psicología (APA). Orientación Sexual y Homosexualidad. En: <http://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual.aspx>
- Cárdenas, Stella; Rivera, Nelson. Escenarios de la Infamia. Fundación Renacer, Plan International, Restrepo Barco Bogotá, 2006.
- Castaño Fernández, Juan. (2001). Juegos y Estrategias para la Mejora de la Dinámica de Grupos... Editorial Wanceulen
 - Congreso Nacional De Colombia. Ley 1098 de 2006, Art. 60.
 - Congreso Nacional De Colombia. Ley 1336 de 2009. Art. 23.
 - Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual Comercial a Niños Niñas y Adolescentes. Directorio de Rutas para la Atención a Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual, Explotación Sexual Comercial a Niños, Niñas y Adolescentes, Violencia por Razón de Género. Versión Junio de 2011. Por publicar.
 - Flórez, R. (1998). Evaluación Pedagógica Y Cognición. Bogotá: Trillas. Pág. XXIII
 - Fraser, Nancy Unruly Practices: Power, Discourse, and Gender in Contemporary Social Theory (1989)
 - ICBF, UNICEF, OIT, IPEC, Fundación Renacer. Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años 2006-2011. Bogotá, Colombia, 2006, p. 189.
 - Montes Zuluaga, Judith (1988). Ser, crecer y vivir. Manizales: Editorial Cámara colombiana del libro
 - NIDA (2000) The NIDA Community-Based Outreach Model. En National Institute on Drug Abuse ☐NIDA- NIH Publicación Número 00-4811.
 - Oficina Internacional de los derechos del niño. Directrices sobre la justicia para los niños víctimas y testigos de delitos. En: <http://www.unicef.org.co/Ley/AI/13.pdf>. Revisada, noviembre 25 de 2010.
 - ONU. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Art. 2. No. B. 2002.

Hacia la prevención de la explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

